

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Sesión No. 26 (Virtual) del 5 mayo de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



AGENDA

1. Verificación Quórum y conformación de lista de asistencia.
2. Balance de siniestralidad
3. Revisión de Compromisos – Sesión Anterior.
4. Aprobación Plan de Acción 2020 del PDSV
5. Seguimiento al PDSV Trim I de 2020
6. Directiva Lineamientos de Seguridad Vial
7. Propuesta modificación Decreto 185 de 2012 de la Comisión.
8. Plan de Motos
9. Seguimiento a Mesas de Trabajo de la Comisión.
10. Compromisos pendientes

1. VERIFICACIÓN QUÓRUM Y CONFORMACIÓN DE LISTA DE ASISTENCIA.

Entre 8:00 y las 8:30 am del 5 de mayo, los integrantes o sus delegados (delegación formal conforme lo requiere el Decreto 185 de 2012 y el reglamento interno de la CISV), invitados permanentes o sus delegados, y participantes, podrán diligenciar el siguiente link:

LISTADO DE ASISTENCIA

En caso de no tener acceso al formato de asistencia que se comparte en esta convocatoria, podrá remitir un correo de confirmación de asistencia a la sesión No. 26 (virtual), a los correos cdiaz@movilidadbogota.gov.co, mgonzalez@movilidadbogota.gov.co y mtorres@movilidadbogota.gov.co, indicando nombre completo, entidad y dependencia, cargo, y representación: si es delegado, indicar o adjuntar oficio de delegación o consecutivo radicado SDM en caso de nuevas delegaciones, o indicar si asiste en calidad de: acompañante o apoyo, y finalmente, consignar número de contacto.

Quórum

“Los/as secretarios/as de despacho podrán delegar su participación en el nivel directivo exclusivamente”. Parágrafo 1º Art.3 Decreto Distrital 185/2012

Integrantes:

- Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a.
- Secretario/a Distrital de Salud o su delegado/a.
- Secretario/a de Educación Distrital o su delegado/a.
- Secretario/a Distrital de Planeación o su delegado/a.
- Secretario/a de Hacienda Distrital o su delegado/a.
- Secretario/a Distrital de Movilidad o su delegado/a, quien la presidirá.

Invitados permanentes (Jefe de la entidad o su delegado/a - Art.3 Decreto Distrital 185/2012)

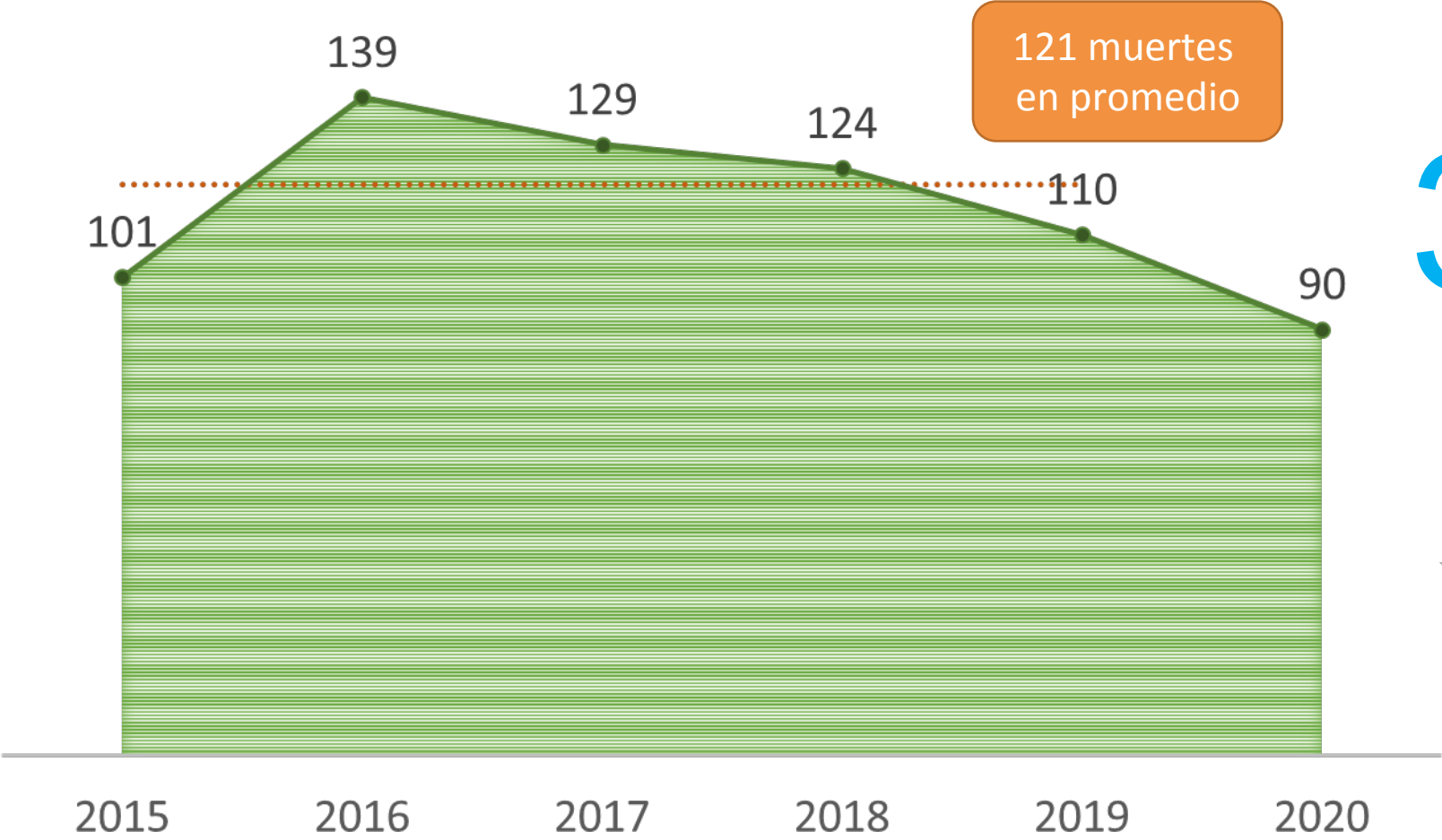
- Policía Metropolitana de Bogotá
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER
- Transmilenio S.A.
- Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
- Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV
- Terminal de Transporte S.A.

2. BALANCE DE SINIESTRALIDAD

Balance estadístico Periodo enero – marzo 2020

Cifras preliminares

Fallecidos enero-marzo 2015-2020, PRELIMINAR



121 muertes
en promedio

31

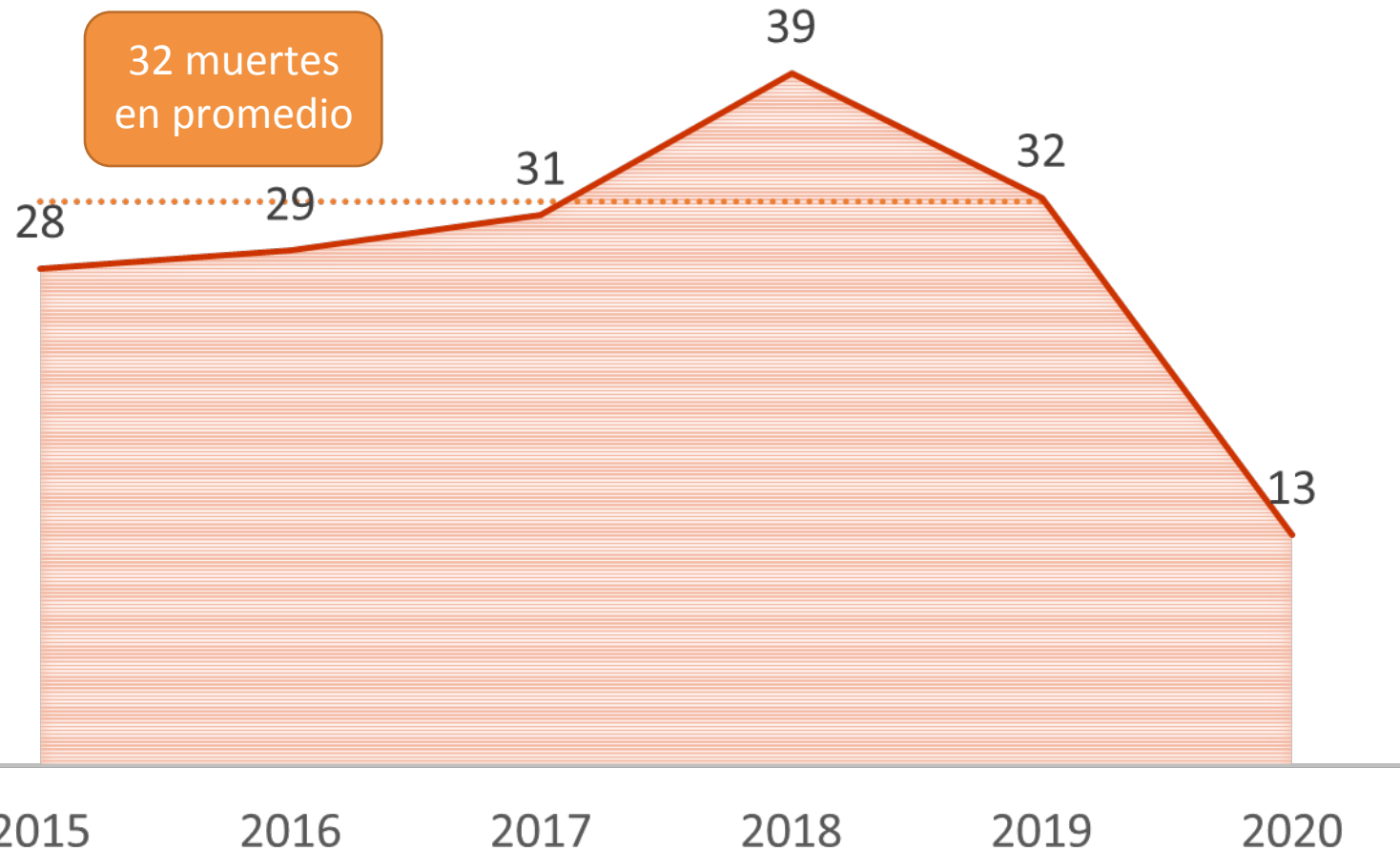
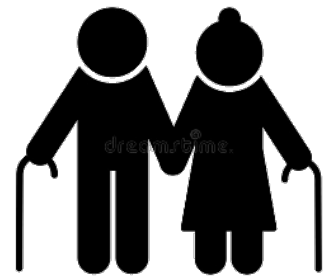
Vidas salvadas entre enero y marzo de 2020 frente al promedio 2015-2019



25%

frente al promedio

Adulto mayor fallecidos enero-marzo 2015-2020, PRELIMINAR

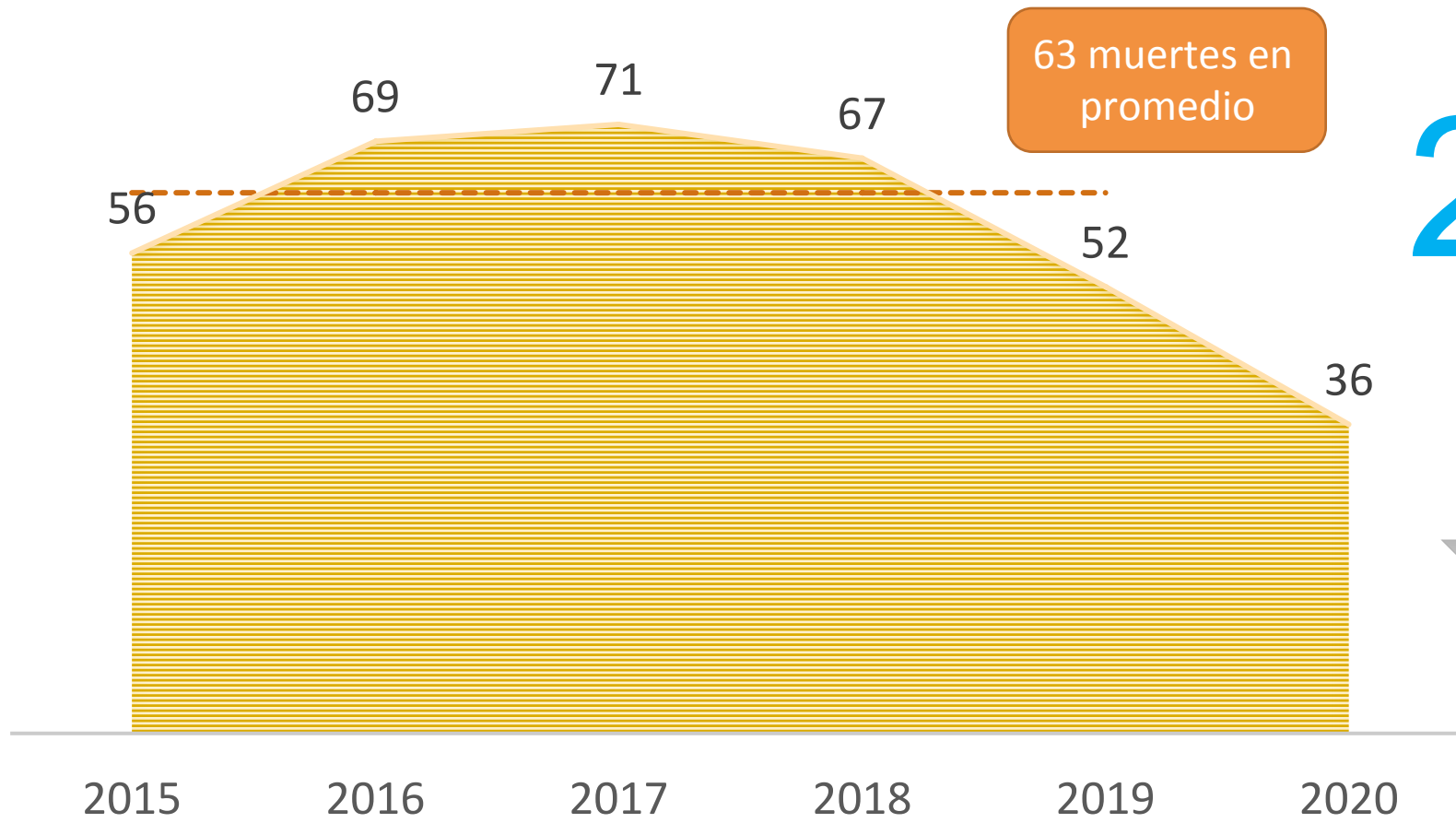


19 **Vidas salvadas** entre enero y marzo de 2020 frente al promedio 2015-2019



59% Frente al promedio

Peatones fallecidos enero-marzo 2015-2020, PRELIMINAR



27

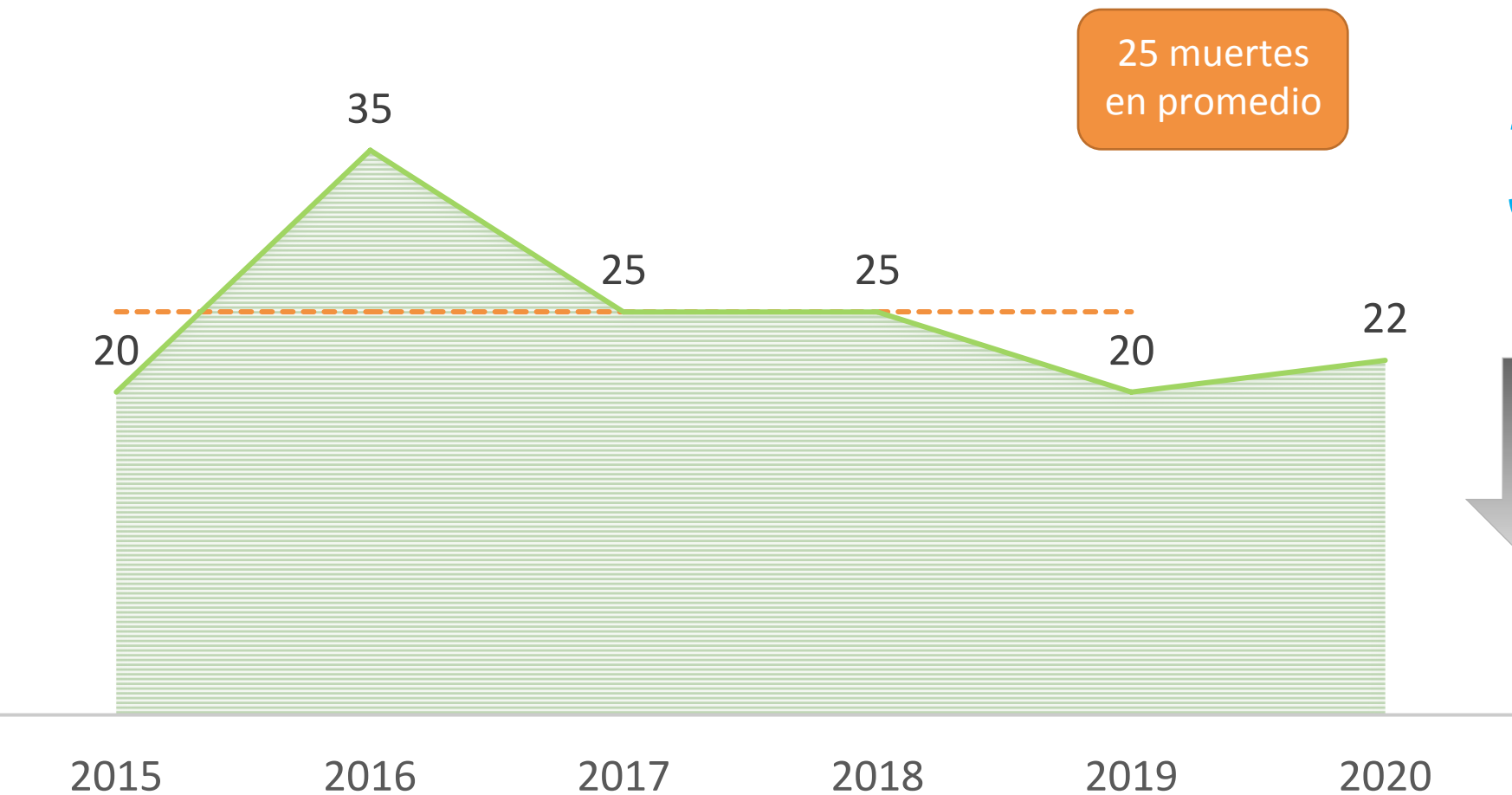
Vidas salvadas entre enero y marzo de 2020 frente al promedio 2015-2019



43%

frente al promedio

Mujeres fallecidas enero-marzo 2015-2020, PRELIMINAR



3

Vidas salvadas entre enero y marzo de 2020 frente al promedio 2015-2019



12%

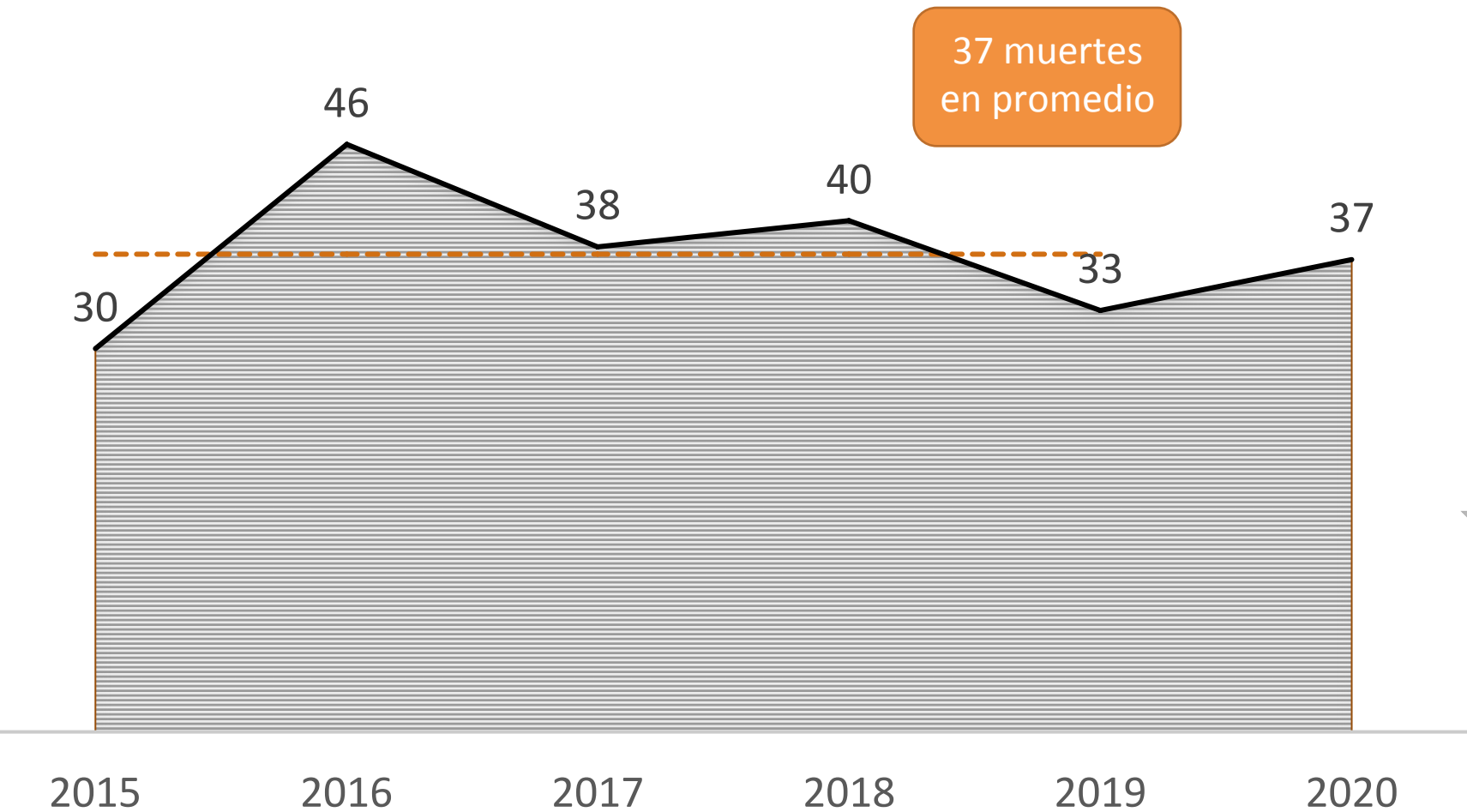
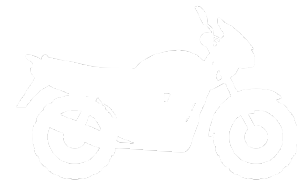
frente al promedio



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Motociclistas fallecidos enero-marzo 2015-2020, PRELIMINAR



0

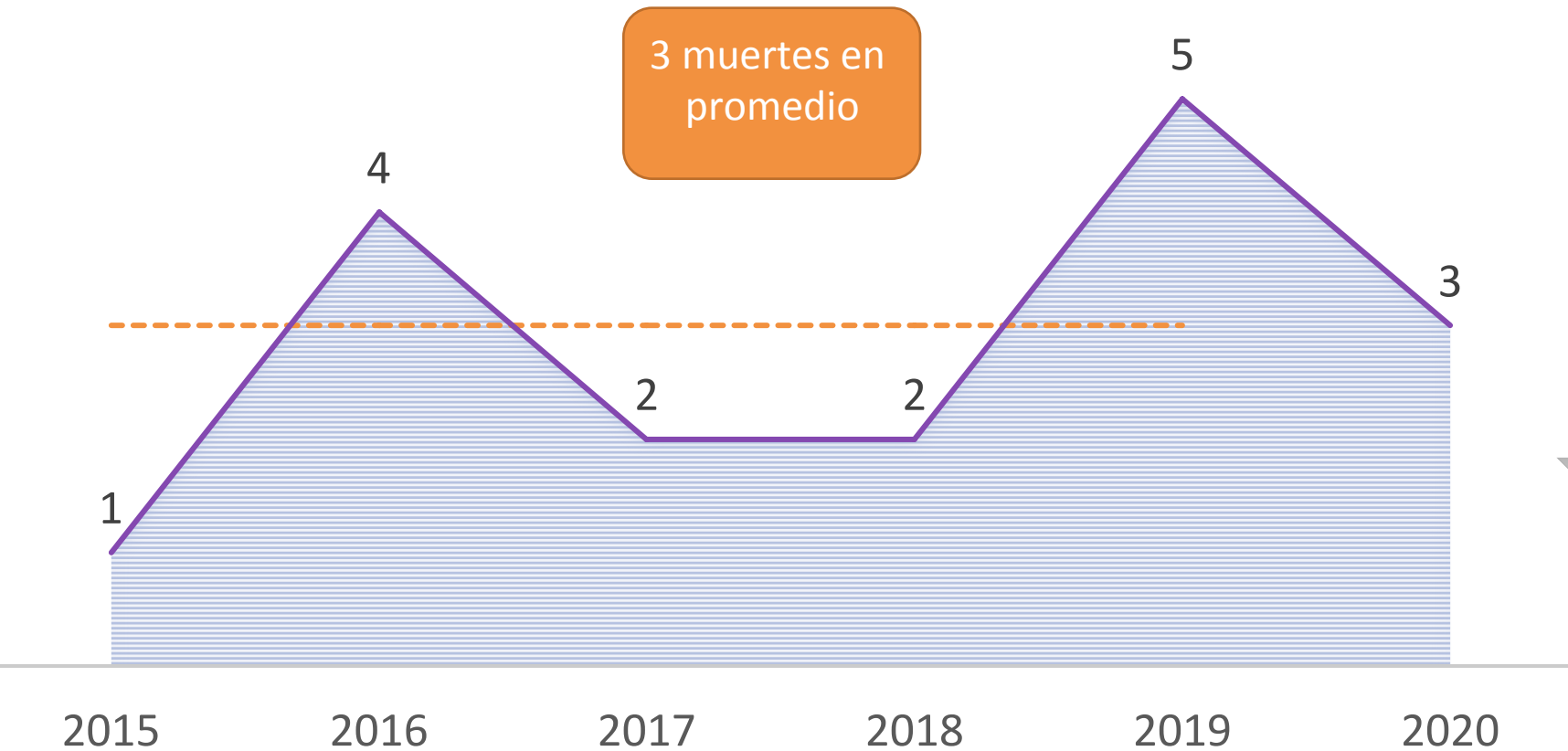
Vidas salvadas entre enero y marzo de 2020 frente al promedio 2015-2019



0%

2015 2016 2017 2018 2019 2020

Niños (0-13 años) fallecidos enero y marzo 2011-2020, PRELIMINAR

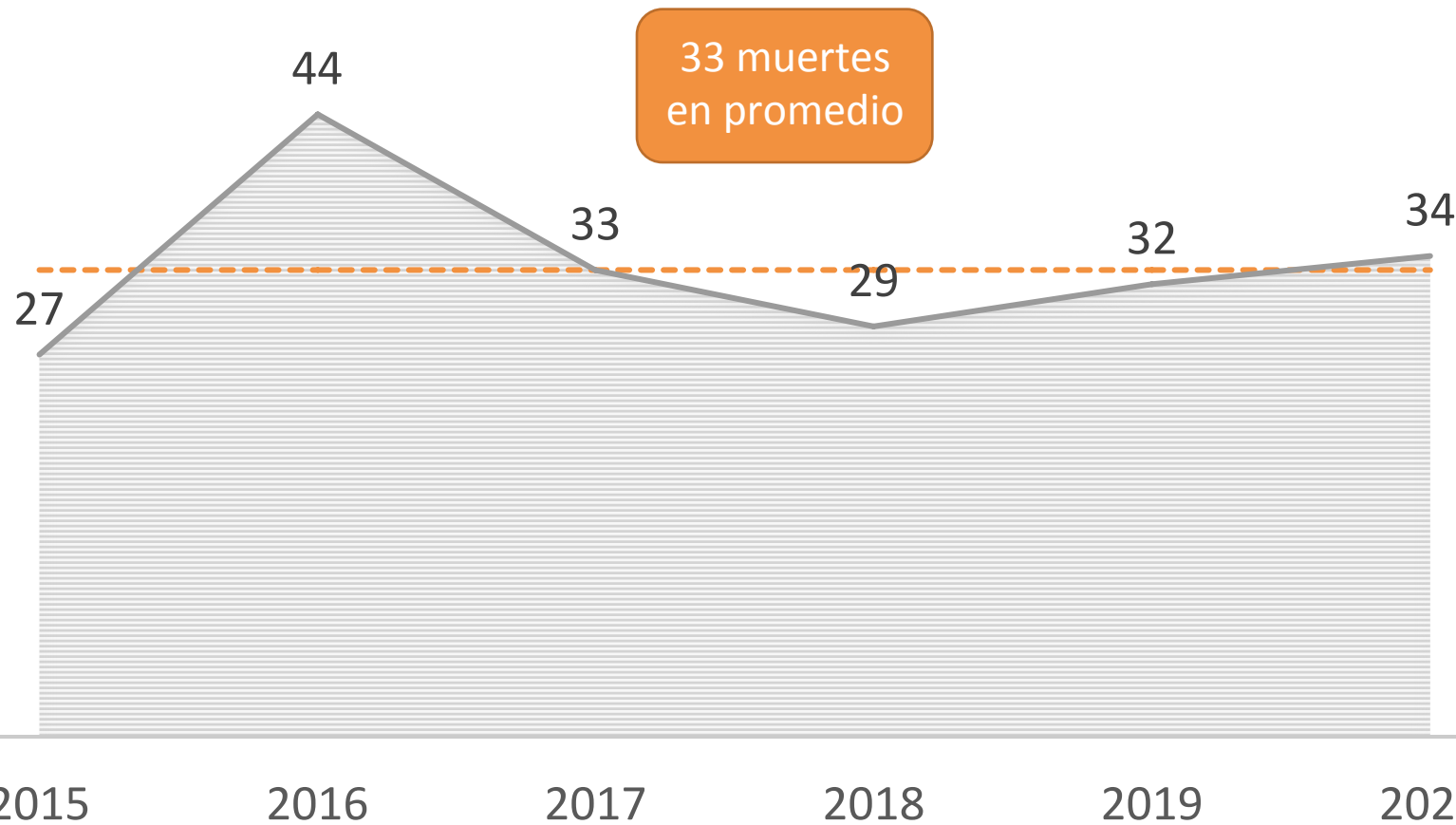


0 **Vidas salvadas** entre enero y marzo de 2020 frente al promedio 2015-2019



0%

Jóvenes (14-28 años) fallecidos enero-marzo 2015-2020, PRELIMINAR



1

Fallecido más entre enero y marzo de 2020 frente al promedio 2015-2019



3%

frente al promedio

2015

2016

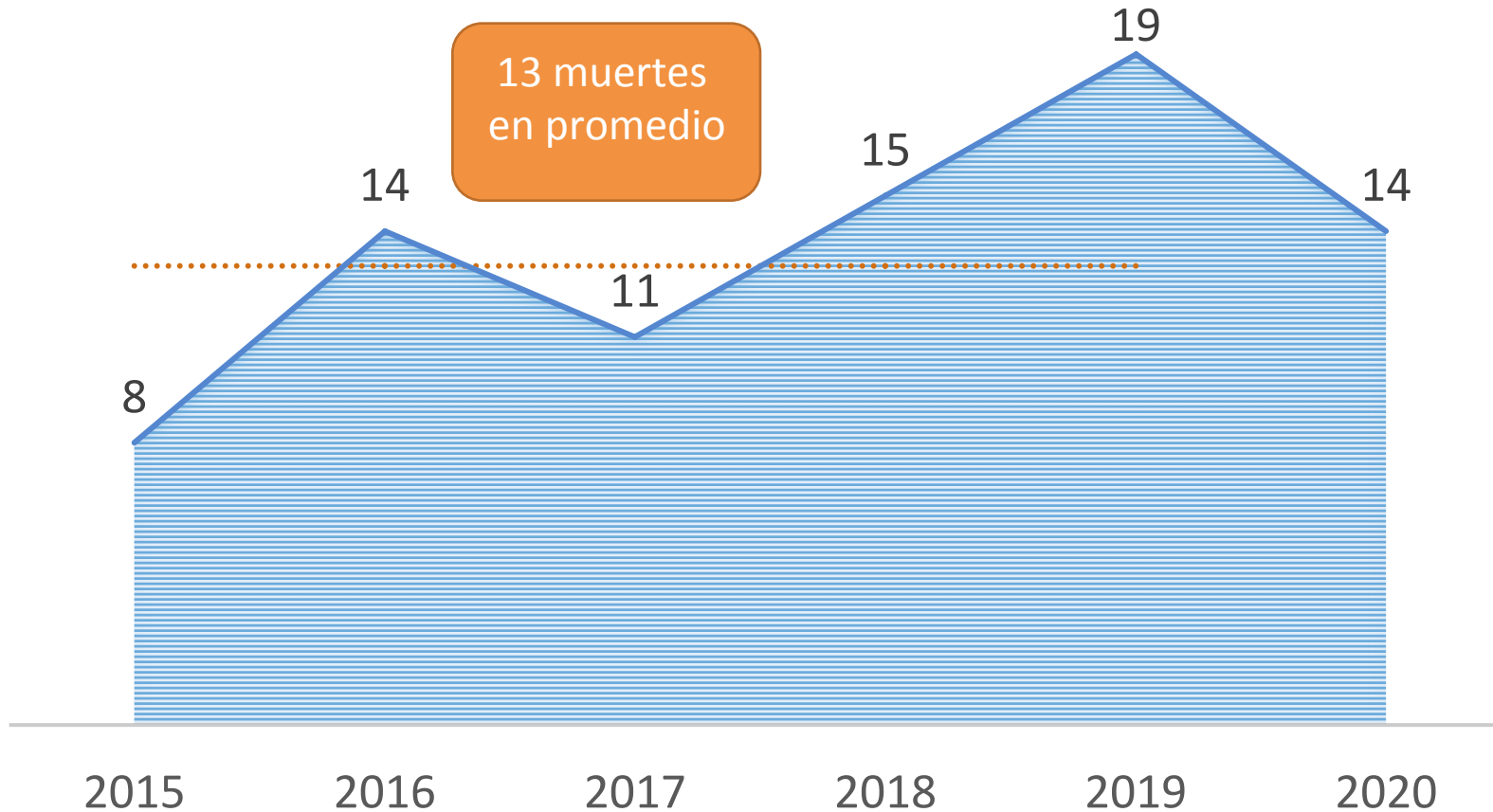
2017

2018

2019

2020

Ciclistas fallecidos enero-marzo 2015-2020, PRELIMINAR



1

Fallecido más entre enero y marzo de 2020 frente al promedio 2015-2019



8% frente al promedio

Resultados 2020 corredores 50, enero-marzo

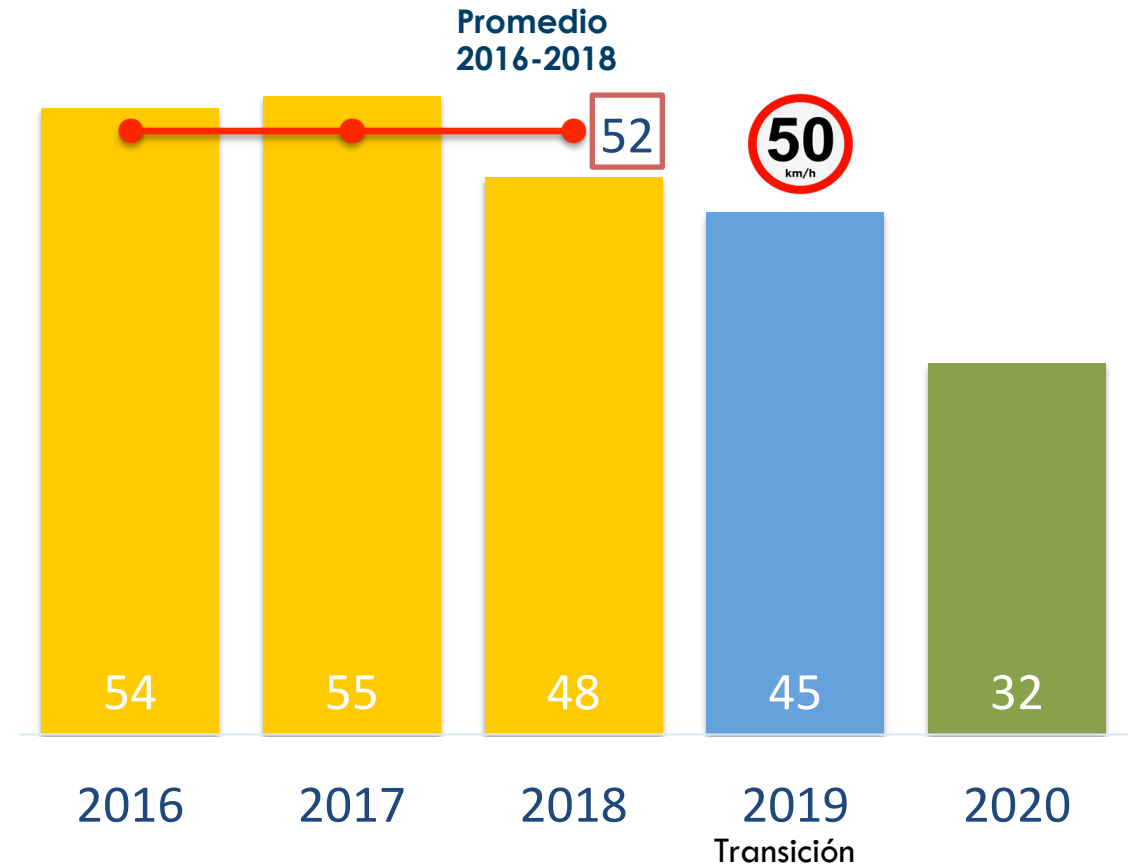
(Av. Boyacá, Av. Ciudad de Cali, Av. Américas, Av. 68, Av 80, Av. Suba, Av. Villavicencio, Av. 1 de Mayo, NQS, Av. 13)

20

Vidas salvadas con respecto al promedio de 2016-2018

38%

Reducción en número de fallecidos



Fuente: SIGAT

2. BALANCE DE SINIESTRALIDAD

Balance estadístico
Periodo de Cuarentena
20 de marzo a 24 de abril
2020

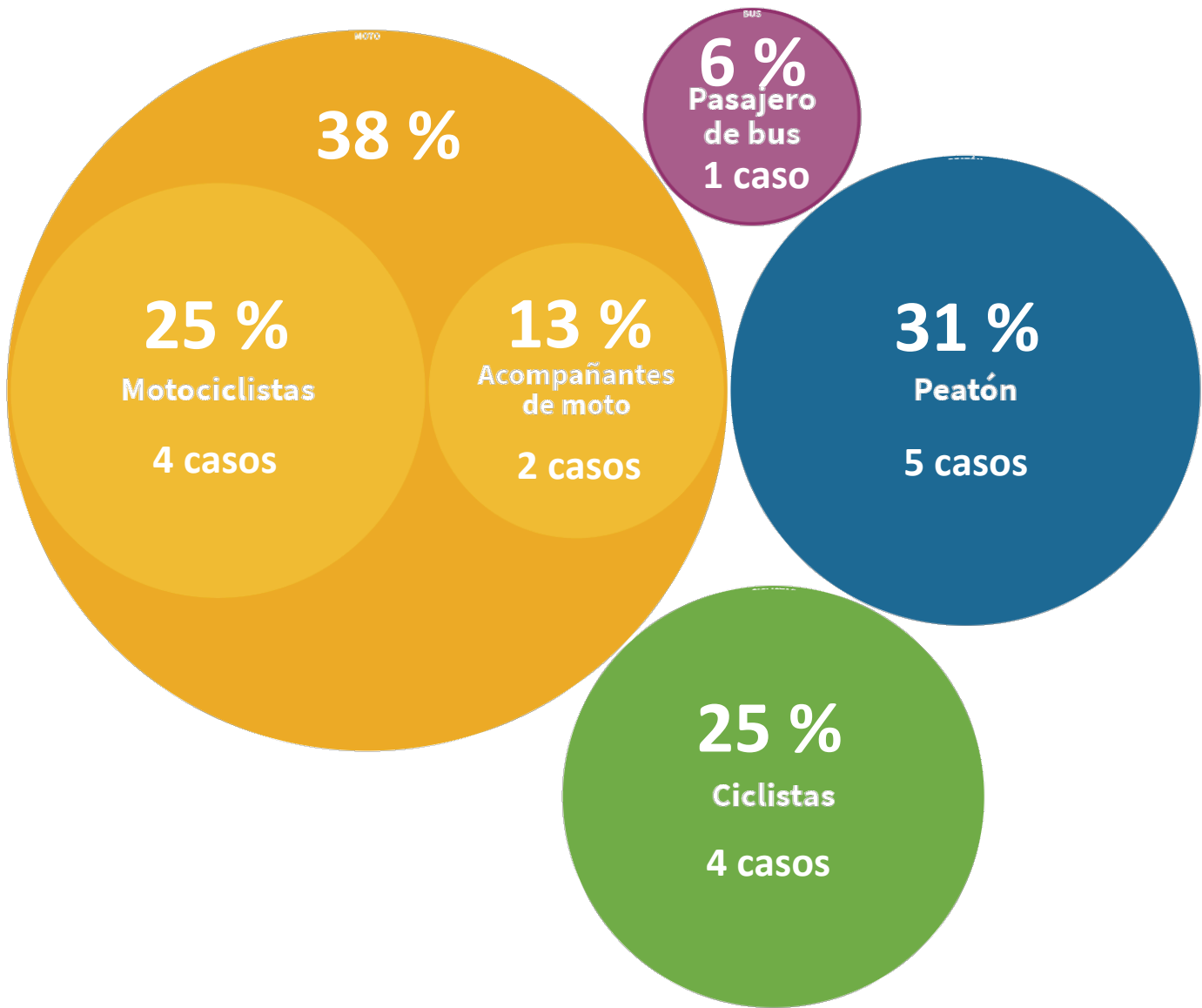
Cifras preliminares



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



Fallecidos 20 de marzo a 23 de abril de 2020, PRELIMINAR



16 fallecidos

94% Usuarios vulnerables

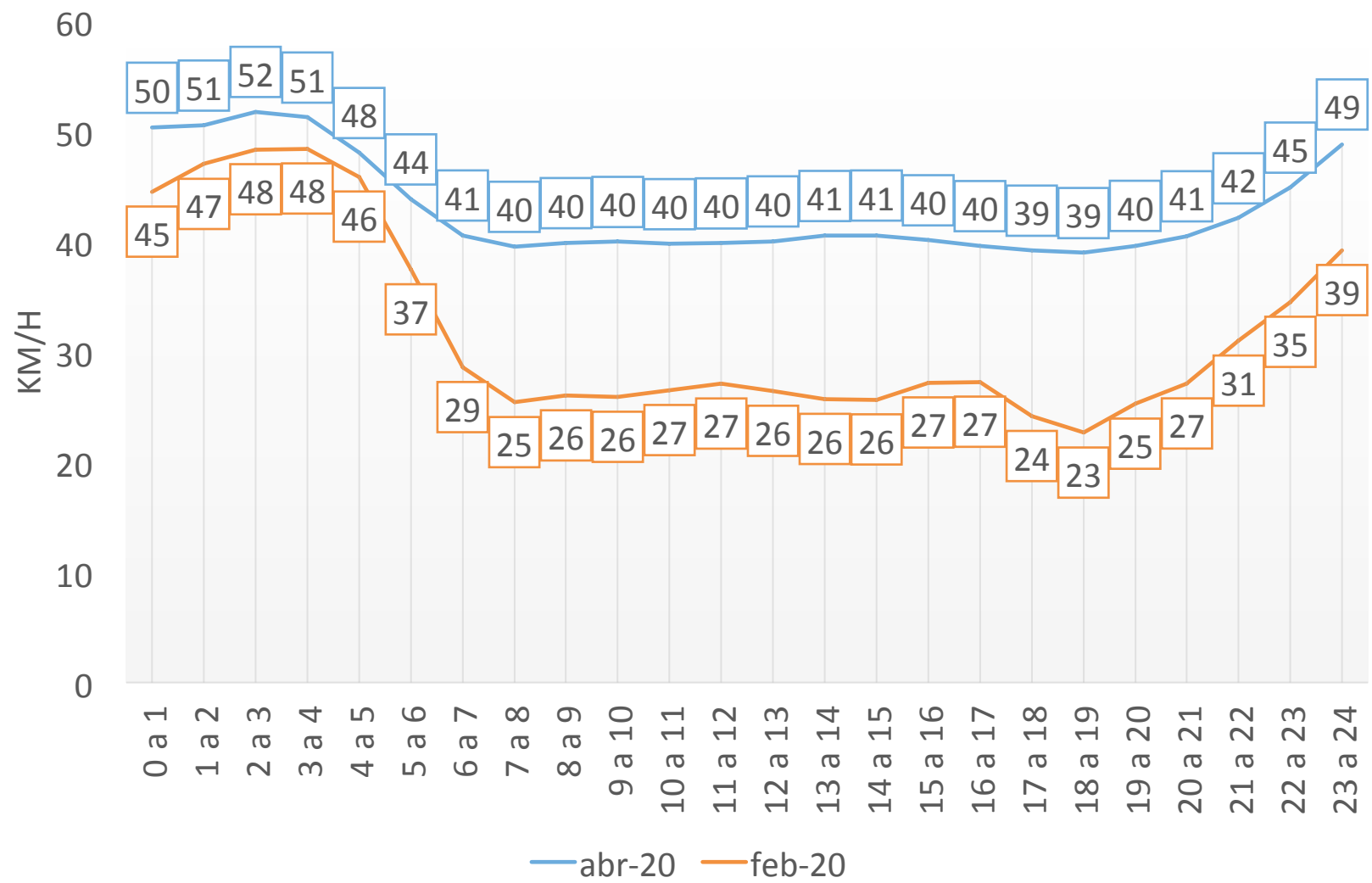
Fuente: Secretaría de Movilidad con base en información reportada en CGT y SIGAT



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Análisis de velocidad promedio en principales corredores



53% Aumento en velocidad promedio entre 6 am y 9 pm

15% Aumento en velocidad promedio entre 9 pm y 6 am

Fuente: Secretaría de Movilidad, datos de lunes a viernes (día típico)
Corredores analizados: NQS, Boyacá, Cl 26, Suba, Villavicencio, Kr 68, Cl 80, Auto Norte, 1 de Mayo, Cl 13, Ciudad de Cali, Américas, Caracas y Circunvalar

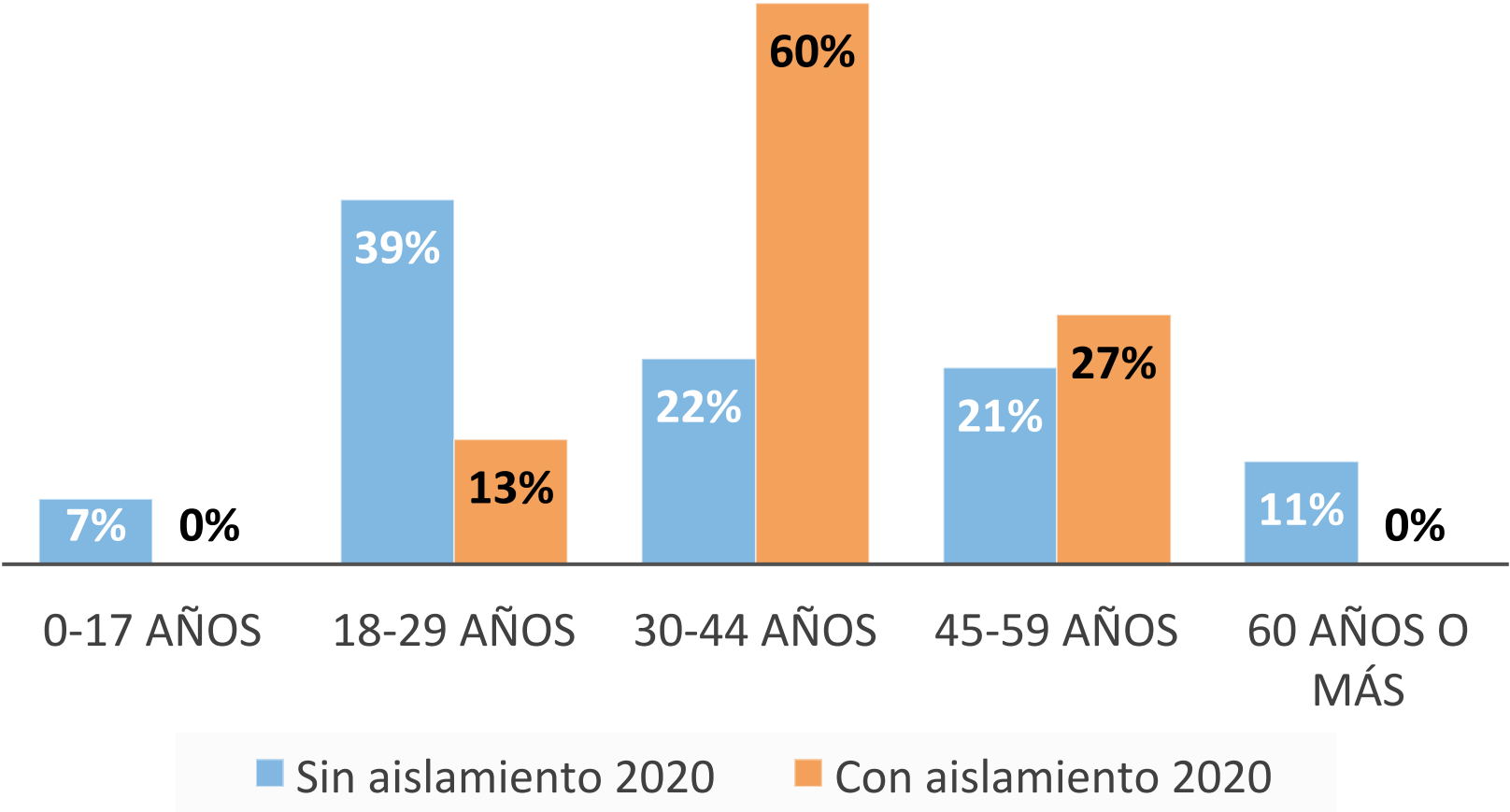


SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Fallecidos 20 de marzo a 24 de abril de 2020, PRELIMINAR

Porcentaje de fallecidos por rango de edad



cero

**Menores de edad y
adultos mayores
fallecidos en el
aislamiento**

60%

**Fallecidos durante el
aislamiento son
personas entre 30 y
44 años**

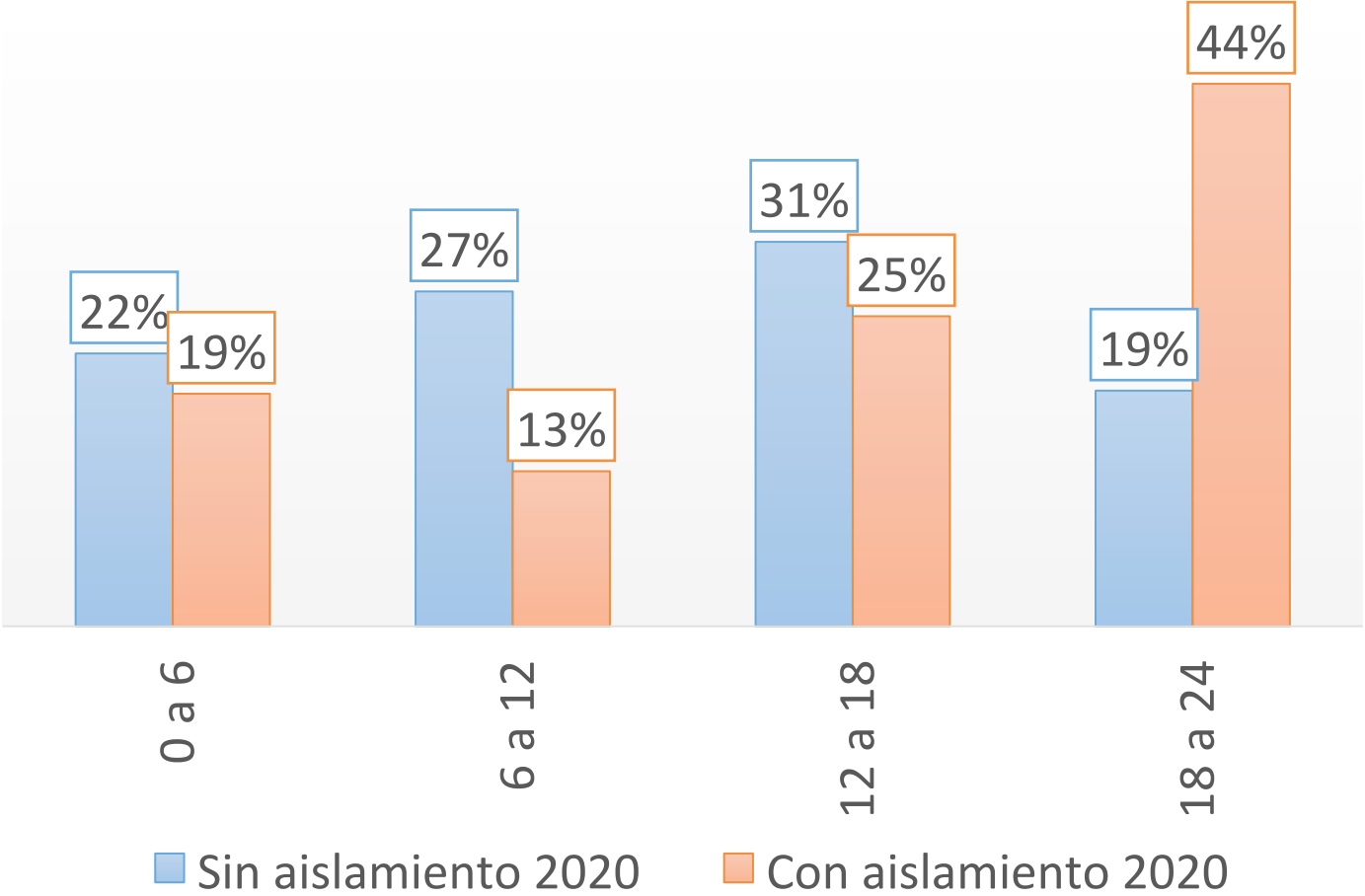
Fuente: Secretaría de Movilidad con base en información reportada en CGT y SIGAT



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



Análisis de fatalidades por horas



63
%

**De fallecidos
durante el
aislamiento entre 8
pm y las 6 am**

Fuente: Secretaría de Movilidad
Aislamiento entre el 20 de marzo y el 24 de abril



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



Análisis de fatalidades por localidad durante el aislamiento

Localidad	Fallecidos
KENNEDY	3
PUENTE ARANDA	3
SAN CRISTOBAL	2
RAFAEL URIBE URIBE	2
SUBA	2
CHAPINERO	1
ENGATIVÁ	1
USAQUEN	1
CIUDAD BOLÍVAR	1

75
%

De fallecidos durante el aislamiento ocurrieron en las localidades de Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe, Suba y San Cristóbal

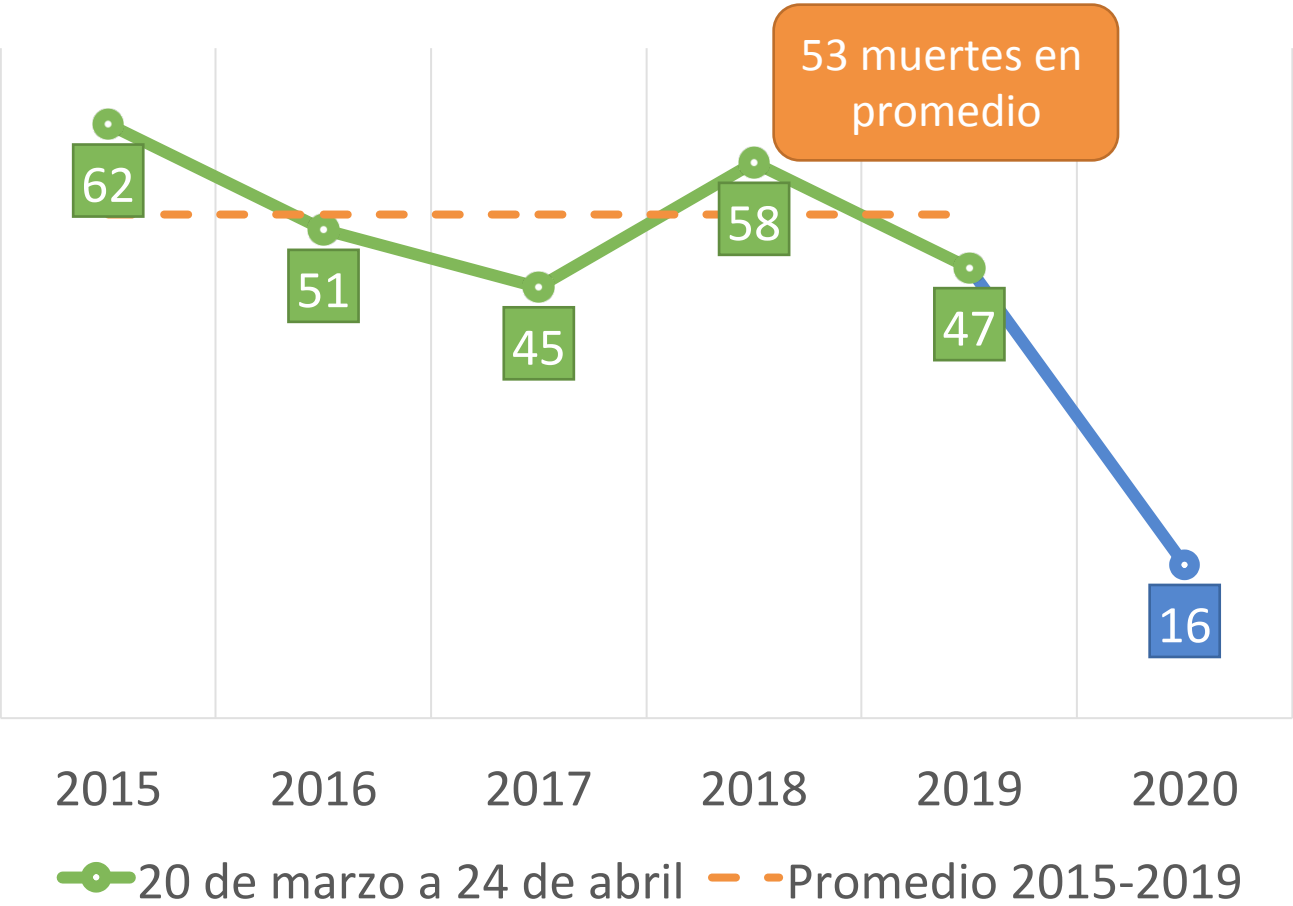
Fuente: Secretaría de Movilidad



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



Fallecidos 20 de marzo a 24 de abril, comparación con promedio de años anteriores PRELIMINAR



37

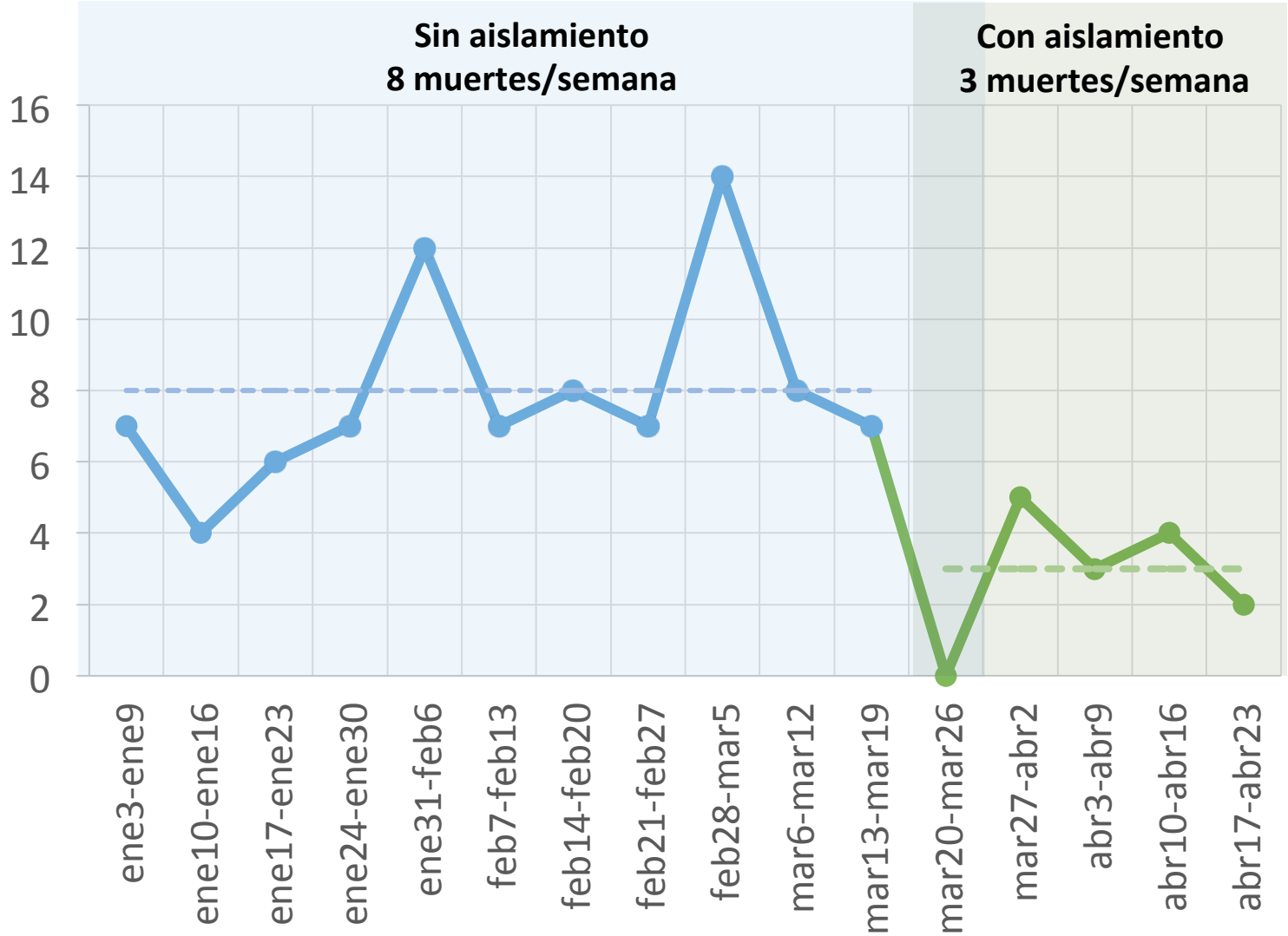
Vidas salvadas frente al promedio 2015-2019



70%

frente al promedio

Fallecidos 20 de marzo a 23 de abril, comparación con semanas anteriores en 2020



cero

Muertes en la primera semana de aislamiento

5

Vidas salvadas frente al promedio por semana



63%

frente al promedio semanal

Fuente: Secretaría de Movilidad con base en información reportada en CGT y SIGAT



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



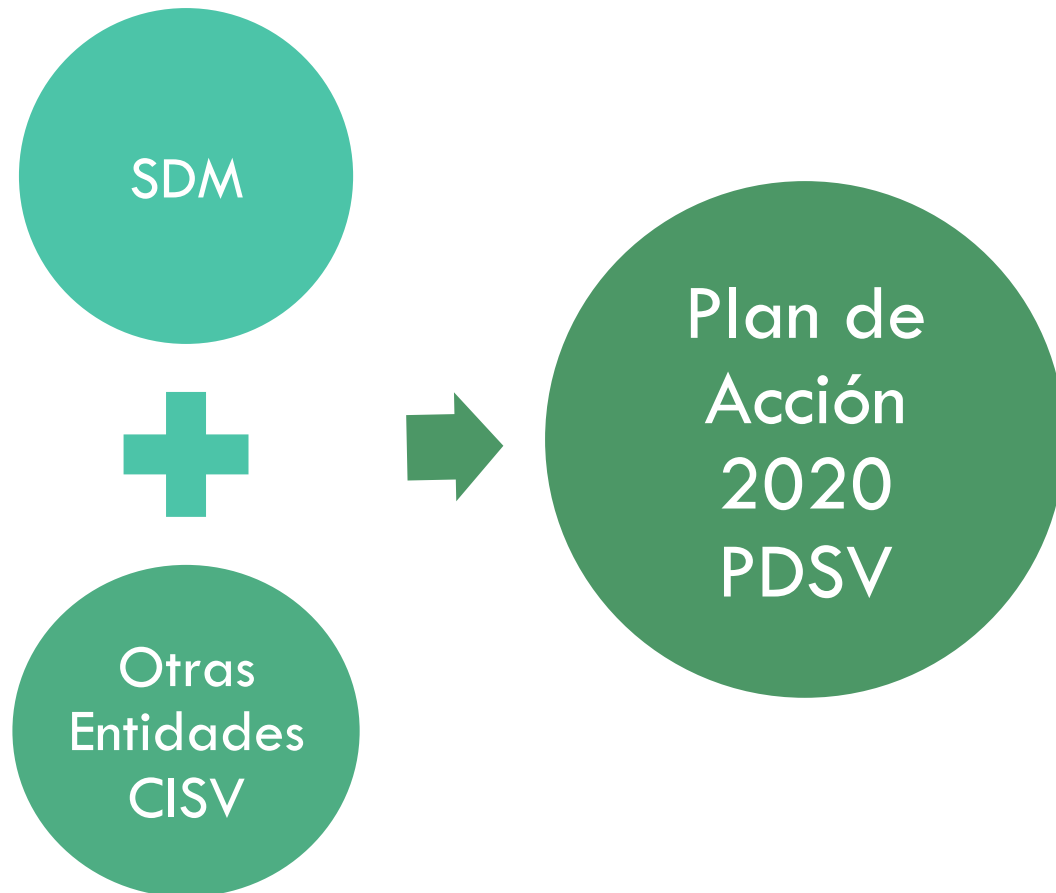
3. REVISIÓN DE COMPROMISOS SESIÓN ANTERIOR

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHAS	CUMPLIMIENTO
1. Enviar a los asistentes la presentación, acta y listado de asistencia de la sesión No. 25 de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.	SDM	Febrero de 2020	Documentos escaneados y remitidos desde el correo mtorres@movilidadbogota.gov.co, el 27 de febrero de 2020.
2. Remitir plan de acción 2020 respecto al PDSV, avalado por el delegado de la CISV	Integrantes e invitados de la CISV	A más tardar el 28 de marzo de 2020	En el numeral 10 de la agenda – Sesión 26, se informa el detalle.
3. Remitir reporte de seguimiento al PDSV, del primer trimestre de 2020, e incluir evidencias.	Integrantes e invitados de la CISV	28 de marzo de 2020	
4. Agendar nueva sesión de la CISV.	SDM	Abril de 2020.	Se envía convocatoria el 27 de abril de 2020, para la presente sesión (5 de mayo).

4. APROBACIÓN AL PLAN DE ACCIÓN 2020 DEL PDSV

- CONSOLIDACIÓN
- VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

CONSOLIDACIÓN



VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

Ver anexo “Plan de Acción 2020 – PDSV”

Validación final de las entidades de la CISV
5 DE MAYO

8:00 – 10:00 OBSERVACIONES

10:00 – 12:00 AJUSTES Y APROBACIÓN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

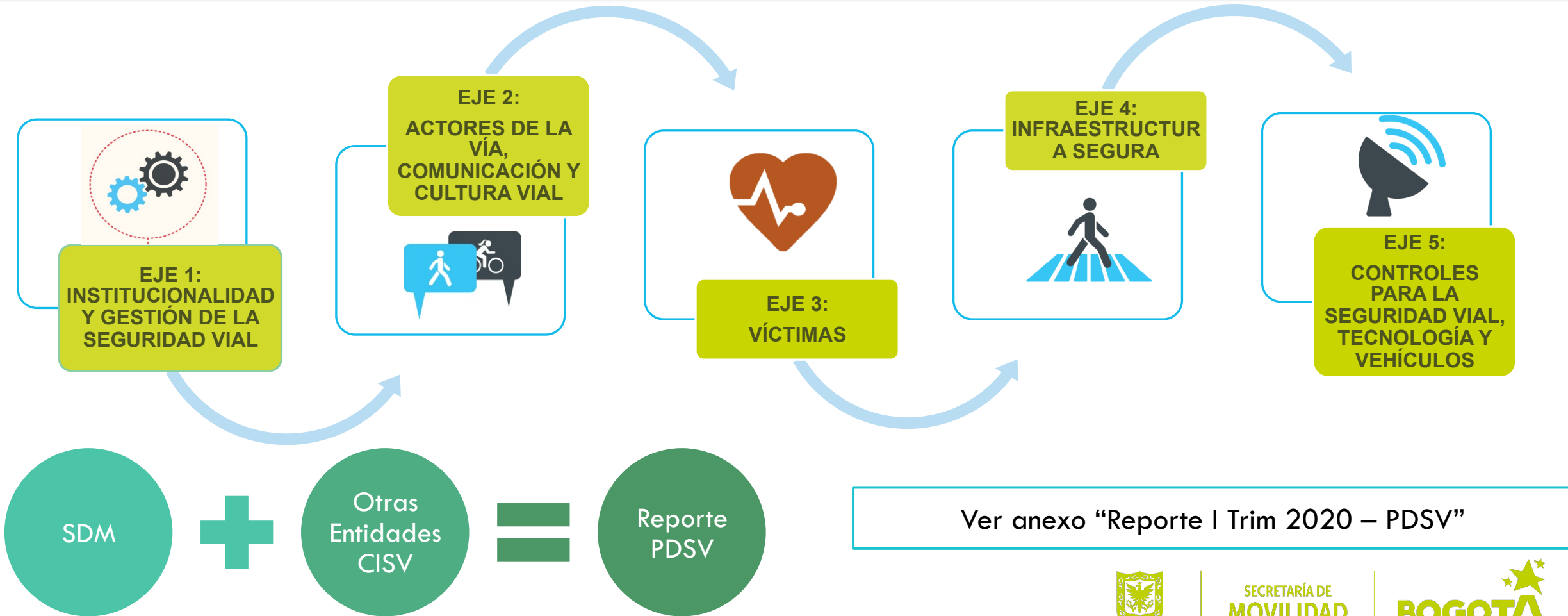
SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



5. SEGUIMIENTO AL PDSV TRIM I DE 2020

- **CONSOLIDACIÓN REPORTE I
TRIM 2020 DEL PDSV**
- **RESUMEN REPORTE DEL PDSV**

CONSOLIDACIÓN REPORTE I TRIM 2020 DEL PDSV



Ver anexo “Reporte I Trim 2020 – PDSV”

RESUMEN REPORTE DEL PDSV

EJE 1: INSTITUCIONALIDAD Y GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL

- **Expedición de la Directiva 003** de la Secretaría Distrital de movilidad, con el objetivo de promover la divulgación y aplicación de los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial
- Secretaria Distrital de Salud promovió durante los días de Movilidad Sostenible, **mensajes de cuidado y riesgos en la vía pública** que pueden llevar a situaciones adversas a las **tripulaciones de las ambulancias del programa de atención prehospitalaria**.
- En los meses de febrero y marzo de 2020, se llevaron a cabo dos **capacitaciones al interior de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá**, en las que se abordaron aspectos relacionados con el marco normativo vigente, haciendo énfasis en la ley 1811 (peatones y ciclo-usuarios), ley 1843 (uso de equipos Automáticos y Semi-automáticos en el control de velocidad) y ley 1696 (control de embriaguez).
- **Red Empresarial de Seguridad Vial:** Con corte al 31 de marzo la Red cuenta con 763 organizaciones comprometidas con el bienestar de sus colaboradores. Una de las estrategias que se ha consolidado en la Red, ha sido el Plan Padrino, en el primer trimestre del año en curso de han establecido 10 alianzas.
- Se desarrolló el estudio: **"Análisis de siniestralidad por sitio de vivienda y estrato socioeconómico"** como insumo para la definición de acciones de pedagogía y cultura ciudadana.

RESUMEN REPORTE DEL PDSV

EJE 2: ACTORES DE LA VÍA, COMUNICACIÓN Y CULTURA VIAL

- Desarrollo de acciones pedagógicas, dirigidas a la sensibilización de conductores, sobre la necesidad de adoptar hábitos, actitudes y comportamientos adecuados en vía, promoviendo con ello la seguridad vial, la cultura ciudadana y la sana convivencia.
- Ejecución de los contratos 2019 – 1786 y 2019 – 1787.
- 8 capacitaciones en eco conducción para un total de 94 asistentes.
- Difusión de Buenas Prácticas:
 - En la Página web redempresarial.movilidadbogota.gov.co se han publicado las buenas prácticas de empresas reconocidas con los *Sellos de buenas prácticas de seguridad vial*.
 - Difusión semanal del Boletín informativo, cuyo objetivo es mantener informados a sus miembros sobre noticias actuales en temas de movilidad, realizar recomendaciones de seguridad vial y resaltar buenas prácticas que implementan las empresas para salvaguardar la vida en las vías.

RESUMEN REPORTE DEL PDSV

EJE 3: VÍCTIMAS

- SDS – Sistema de Emergencias Médicas – coordinación asignación de ambulancias públicas y privadas
- Reuniones de acercamiento con distintas entidades de orden privado y público – para alianzas- implementación del Centro de orientación a víctimas
- 20.624 personas, aprobaron los 8 módulos del Curso Primer Respondiente ¡Gente Que Ayuda!
- SDS-TMSA-SDM reunión Borrador del “Protocolo Para la Circulación Sobre las Calzadas Exclusivas de Vehículos no Vinculados a la Operación del Sistema Transmilenio

RESUMEN REPORTE DEL PDSV

EJE 4: INFRAESTRUCTURA SEGURA

- Se realizan Auditorías de seguridad vial, pruebas piloto temporales, recorridos periódicos a corredores y pruebas piloto.
- En enero se implementó en la Localidad de Usme, en el barrio Antonio José de Sucre (Cr 7 por Cll 106 Sur), el proyecto integral de seguridad vial.
- IDU incluyó en el PAA, un proceso de contratación para realizar Auditorías de Seguridad Vial para los proyectos a su cargo, en las etapas de factibilidad y estudios y diseño
- UMV- Disposición de herramienta SIGMA y plan estratégico de intervención
– 5 zonas - 10.43 km
- SED: seguimiento a las rutas escolares.

RESUMEN REPORTE DEL PDSV

EJE 5: CONTROL PARA LA SEGURIDAD VIAL, TECNOLOGÍA Y VEHÍCULOS

- La SDM coordina permanentemente con la Policía Metropolitana de Tránsito la ejecución de operativos de control de velocidad y embriaguez

APLICACIÓN DE LA NORMA		
Mes / Cód. Infracción	<u>C.29</u>	<u>F.00</u>
Enero	1060	175
Febrero	232	198
Marzo	-	121
Total general	1292	494
Fuente: Qlik-SDM, con corte a 31 marzo 2020		
C.29 Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida		
F.00 Conducir en estado de embriaguez		

Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

6. DIRECTIVA LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD VIAL

¿Qué es?

- Es un Acto Administrativo expedido para el sector movilidad y creado con el fin de contribuir a la reducción de la siniestralidad vial en la ciudad.
- Allí se socializan Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial para aplicación por parte de las entidades del sector que tienen injerencia en infraestructura de transporte, movilidad y seguridad vial.

DIRECTIVA LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD VIAL

SOCIALIZACIÓN:

- 3 de abril de 2020, en Comité Administrativo de Movilidad, se comunicó el proceso de formulación de esta Directiva
- 14 de abril de 2020, la Secretaría Distrital de Movilidad expide la Directiva No. 003 de 2020 con la divulgación de los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial.
- 15 de abril de 2020, mediante correo electrónico se envía a las entidades del sector movilidad la Directiva No. 003 de 2020.
- 16 de abril de 2020, mediante correo electrónico se envían oficios informativos a otras entidades interesadas.
- 30 de abril, presentación a la CISV

DIRECTIVA LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD VIAL

Son 13 Lineamientos enfocados hacia infraestructura de transporte, movilidad y seguridad vial.

Estos Lineamientos fueron socializados con:

Directiva No. 003 de 2020

- IDU
- TransMilenio.
- Metro
- UMV

Oficio SDM-OSV-67458-20

- SDP
- IDRD
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Gobierno
- ERU

	LINEAMIENTO		DESCRIPCIÓN
1	General		Bases conceptuales y principios fundamentales de SV
2	Ciclo-infraestructura		Diseño y evaluación de ciclo-infraestructuras
3	Auditorías de Seguridad Vial		Criterios para la realización de Auditorías de SV en todas sus etapas
4	Planes de Manejo de Tránsito		Medidas durante etapa de construcción
5	Semaforización		Diseño, evaluación, operación de Intersecciones semaforizadas
6	Señalización		Medidas de tráfico calmado
7	Transporte Público	Paraderos	Ubicación y operación de paraderos del SITP
		Rutas	Selección, evaluación y operación de rutas del SITP
9	Carga		Circulación de vehículos de carga y operación de zonas de carga
10	Peatones		Evaluación y diseño de infraestructura peatonal
11	Cultura Ciudadana		Desarrollo e implementación de estrategias de cultura ciudadana
12	Evaluación e Intervención en SV		Metodología para la priorización de puntos críticos y actividades de intervención
13	Sistemas de Contención Vehicular (SCV)		Criterios para la toma de decisiones en la implementación de SCV

DIRECTIVA LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD VIAL

Acceso a la información

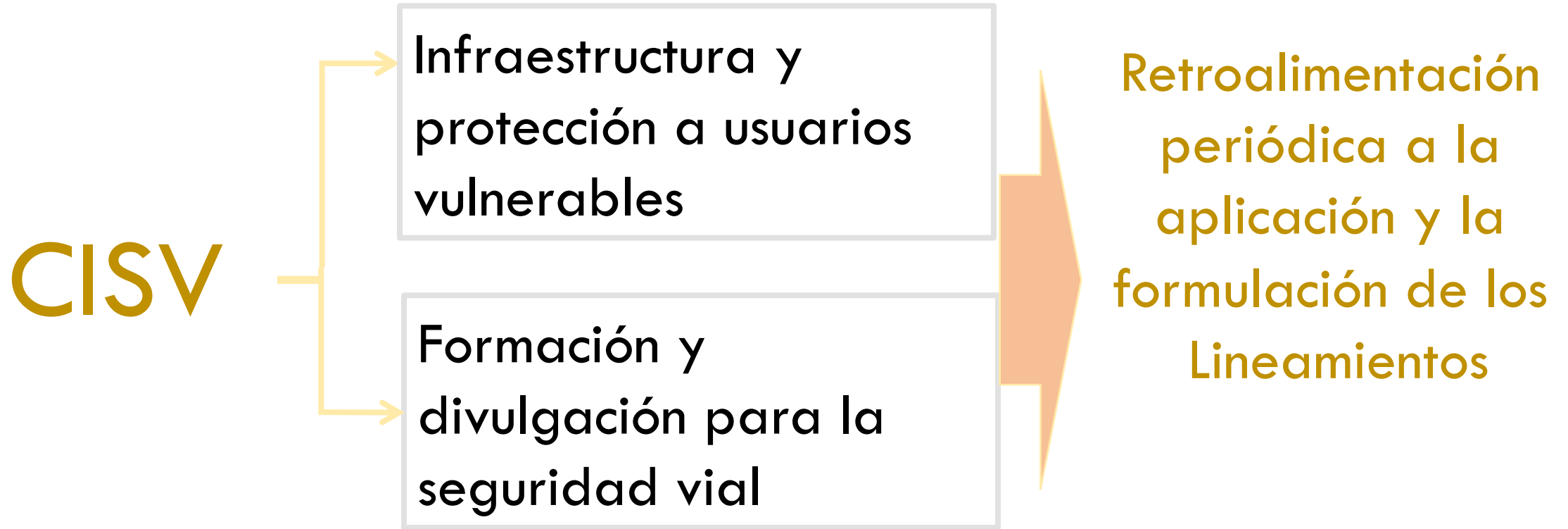
Están publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad:

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/instancias_de_coordinacion / Comisión Intersectorial de Seguridad Vial / Lineamientos.



DIRECTIVA LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD VIAL

Retroalimentación y seguimiento



7. PROPUESTA MODIFICACIÓN DECRETO DE LA COMISIÓN.

1. Ver documentos “Decreto Modifica DD 185_2012 CISV” y “Exposición Motivos Modifica DD 185 de 2012”, para revisión.
2. Los comentarios se recibirán a más tardar, hasta 3 días hábiles después de sesionada la Comisión.
3. Una vez consolidado se enviará a la Dirección de Normativa y Conceptos de la SDM, para atender las correspondientes observaciones desde esa instancia y adelantar los trámites a que haya lugar.
4. Se pide prestar atención a los ajustes para la conformación de las mesas técnicas para que estén representadas todas las instituciones que se necesiten para un buen desarrollo de las mismas.

Modificación Decreto CISV

Proyecto de Decreto “Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 y modifica el artículo 21 del Decreto Distrital 594 de 2015”

OSV Socializa
en Comité
Institucional de
seguridad de la
SDM y a la CISV

Armonización de Aportes y
Revisión de la Dirección de
Normatividad y Conceptos de
la SDM

Recepción de
comentarios y
ajustes por
parte de la CISV

Radicación y Trámite
antes Secretaría
Jurídica

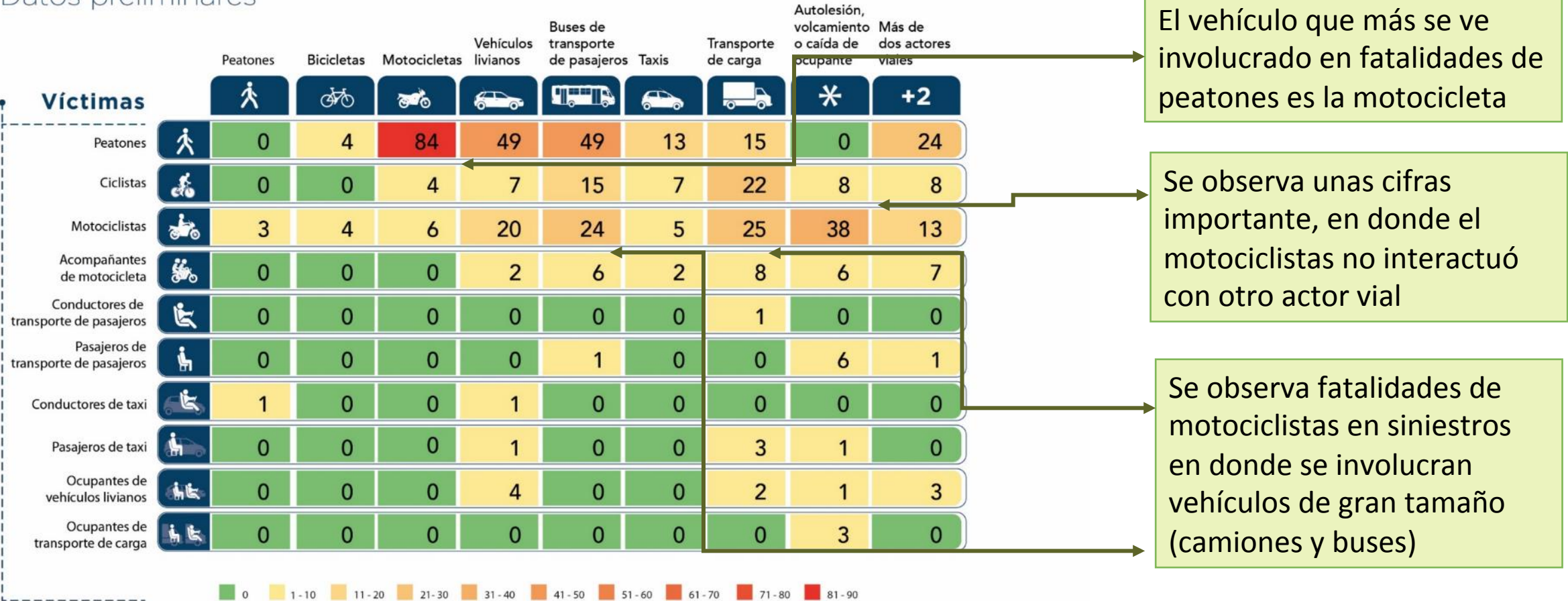
8. PLAN DE MOTOS

ANÁLISIS DE CIFRAS DE SINIESTROS FATALES CON AL MENOS UN MOTOCICLISTA INVOLUCRADO

SINIESTRALIDAD MOTOCICLISTAS – FALLECIDOS 2019

Fallecidos en siniestros de tránsito enero-diciembre 2019

Datos preliminares

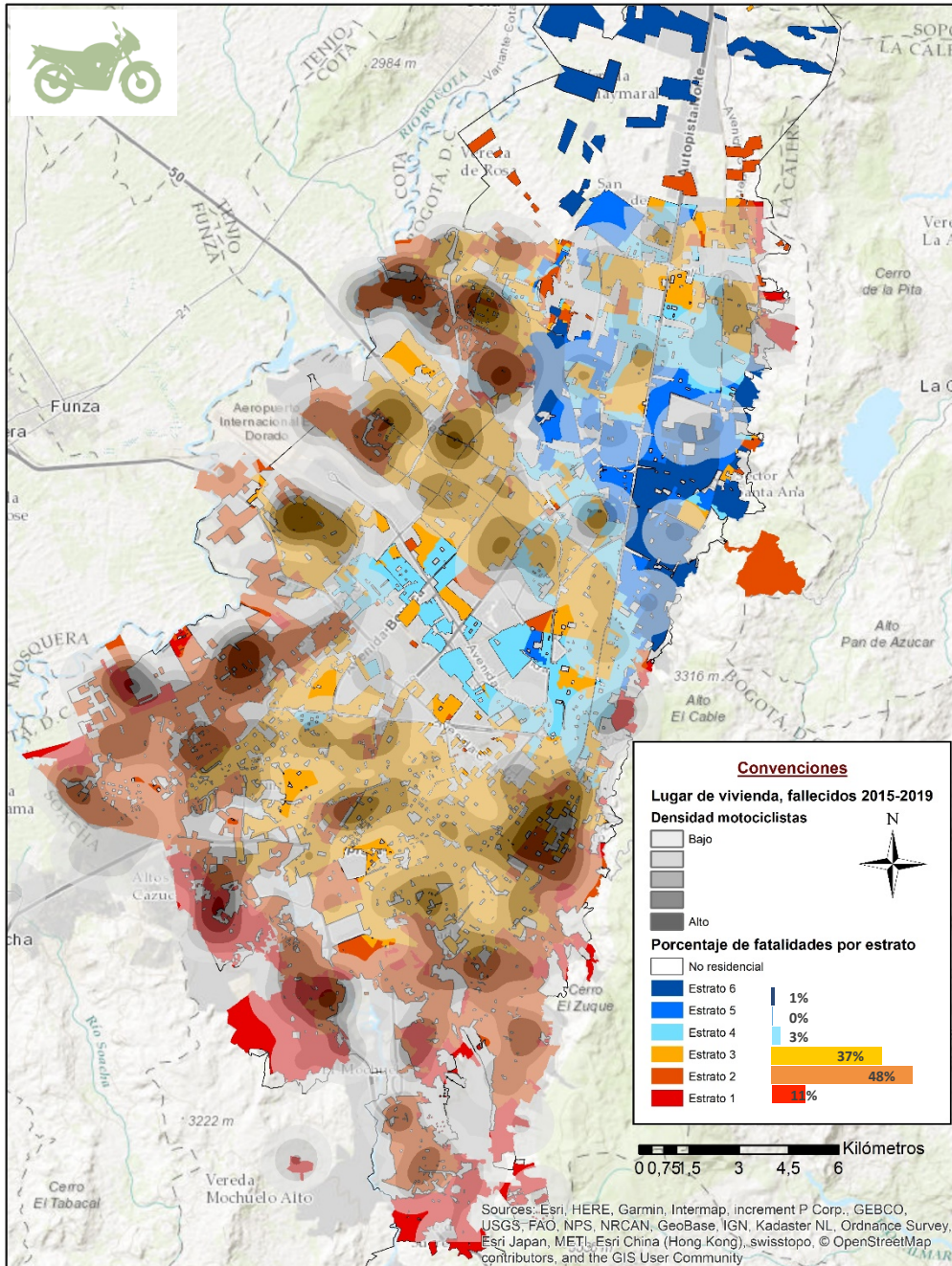


Fuente: Grupo de investigaciones - OSV



SECRETARÍA DE MOVILIDAD





FALLECIDOS POR ESTRATO DE VIVIENDA- MOTOCICLISTAS

96% De los fallecidos son estrato 1, 2 o 3

95% de los viajes

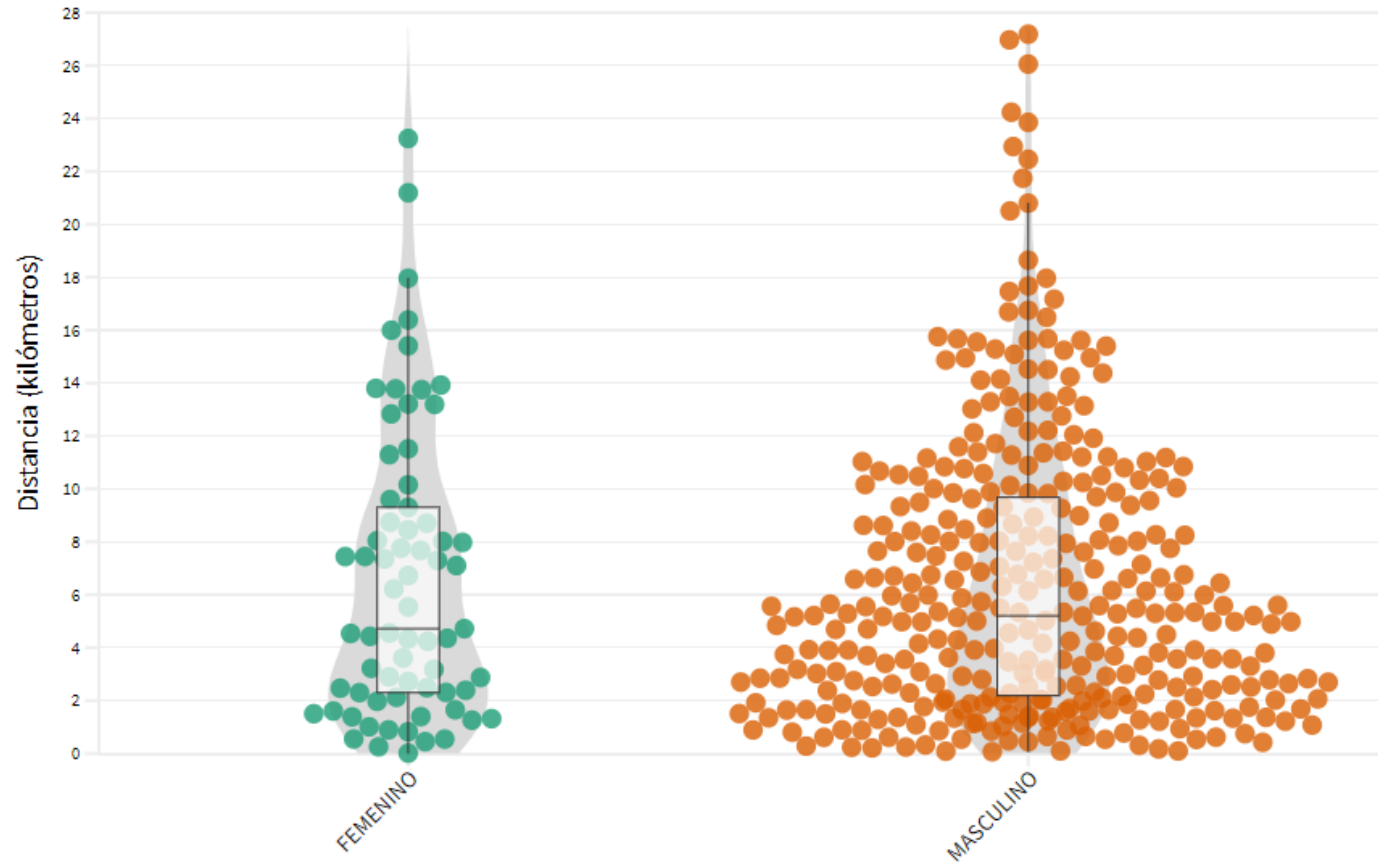
85% De los fallecidos son estrato 2 o 3

82% de los viajes

Al relacionar el lugar de vivienda de los motociclistas fallecidos entre los años 2015 – 2019 se observa que la gran mayoría (95%) residía en los estratos 1, 2 y 3.

➤ **NOTA:** En la gráfica las manchas más oscuras representan el lugar de vivienda de los motociclistas fallecidos

DISTANCIA ENTRE EL SITIO DE VIVIENDA Y EL LUGAR DEL SINIESTRO - MOTOCICLISTAS



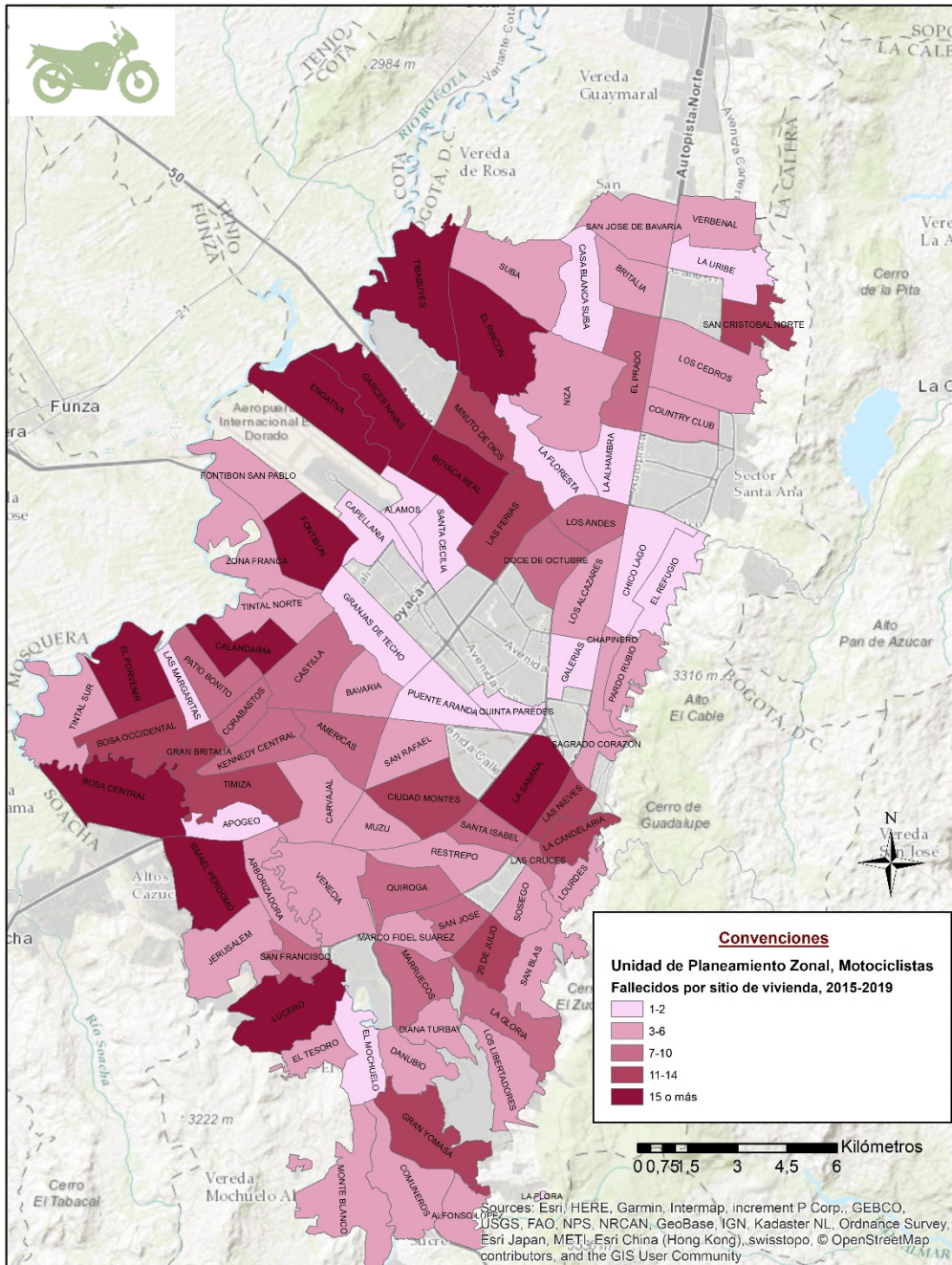
Femenino

Primer cuartil (25%): radio 2,3 km
Mediana (50%): radio de 4,7 km
Tercer Cuartil (75%): radio de 9,3 km

Masculino

Primer cuartil (25%): radio 2,2 km
Mediana (50%): radio de 5,2 km
Tercer Cuartil (75%): radio de 9,7 km

➤ **NOTA:** Los datos que se presentan, indican que tan cerca se encontraban los motociclista de su vivienda la momento del siniestro vial. Por ejemplo para el caso de las mujeres motociclistas, el 25% de los datos indican que se encontraban a una distancia igual o menor a 2,3 kilómetros de su casa al momento del siniestro.

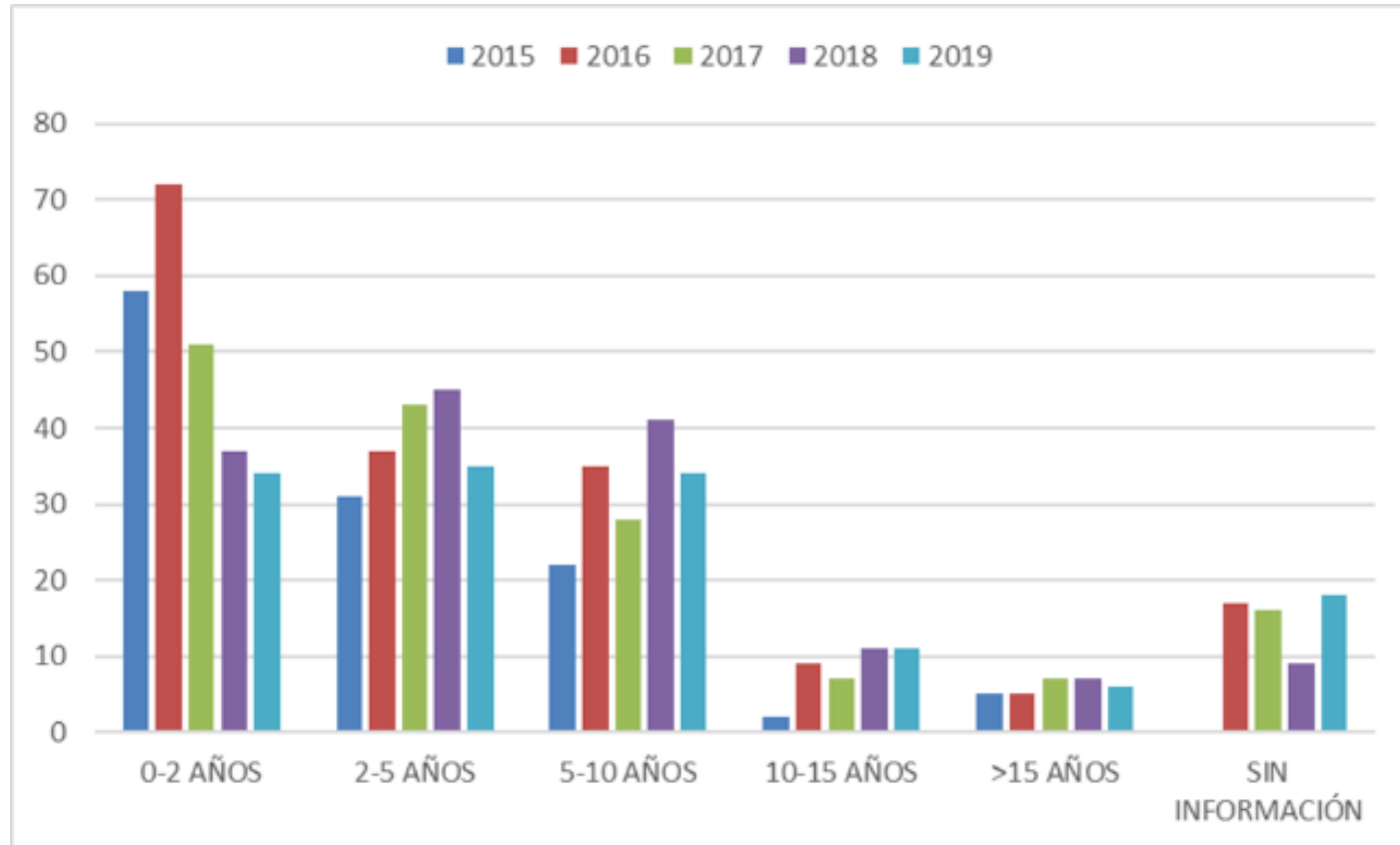


FALLECIDOS POR UPZ DE VIVIENDA - MOTOCICLISTAS

UPLCODIGO	LOCALIDAD	UPLNOMBRE	FALLECIDOS 2015-2019 POR SITIO DE VIVIENDA
UPZ71	SUBA	TIBABUYES	48
UPZ28	SUBA	EL RINCON	46
UPZ75	FONTIBÓN	FONTIBON	32
UPZ69	CIUDAD BOLÍVAR	ISMAEL PERDOMO	28
UPZ67	CIUDAD BOLÍVAR	LUCERO	23
UPZ86	BOSA	EL PORVENIR	21
UPZ85	BOSA	BOSA CENTRAL	21
UPZ73	ENGATIVÁ	GARCES NAVAS	21
UPZ74	ENGATIVÁ	ENGATIVA	21
UPZ79	KENNEDY	CALANDAIMA	18
UPZ102	LOS MÁRTIRES	LA SABANA	18
UPZ30	ENGATIVÁ	BOYACA REAL	18

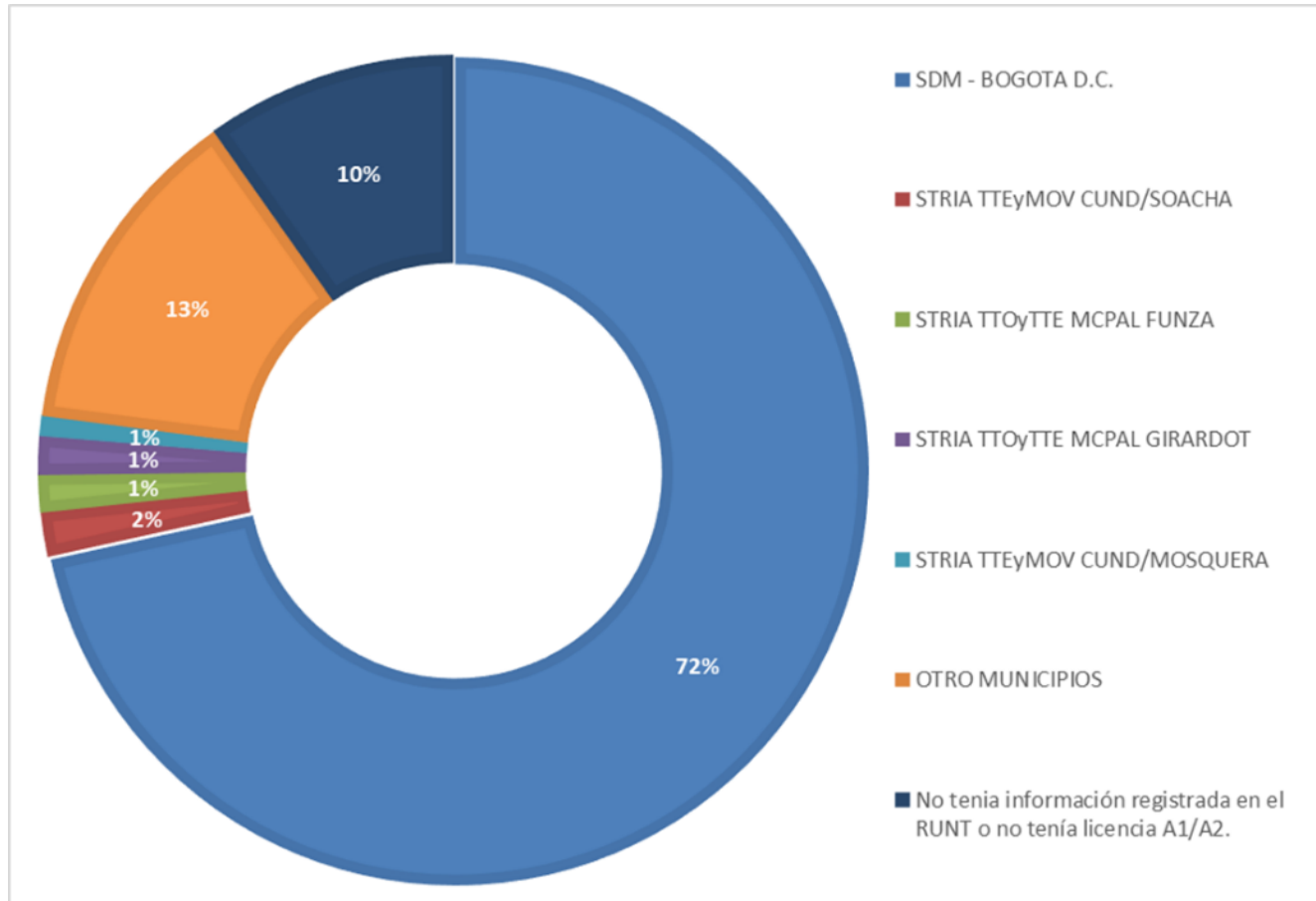
➤ Las localidades con mayor presencia de UPZ son Suba, Engativá y Ciudad Bolívar

ANÁLISIS: MOTOCICLISTA FALLECIDOS VS FECHA EXPEDICIÓN LICENCIA. 2015-2019



- El 34% de los(as) usuarios(as) de motocicleta fallecidos(as) tenían menos de 2 años de haber expedido la licencia de conducción. En este rango, hubo 251 motociclista fallecidos.
- El 59% de los(as) usuarios(as) de motocicleta fallecidos(as) tenían menos de 5 años de haber expedido la licencia de conducción. En este rango, hubo 442 motociclista fallecidos.
- Un 2% de los fallecidos tenían menos de 30 días de haber expedido la licencia de motociclista.

ANÁLISIS: MOTOCICLISTA FALLECIDOS VS FECHA EXPEDICIÓN LICENCIA. 2015-2019



- El 72% de los(as) usuarios(as) de motocicleta fallecidos(as) expedieron su licencia A1/A2 de conducción en la ciudad de Bogotá D.C, el 18% lo hizo en otro municipio del país. Se observa municipios aledaños a Bogotá D.C.
- Se destaca que un 10% de los fallecidos no tenía información registrada en el RUNT o no tenía licencia A1/ A2.

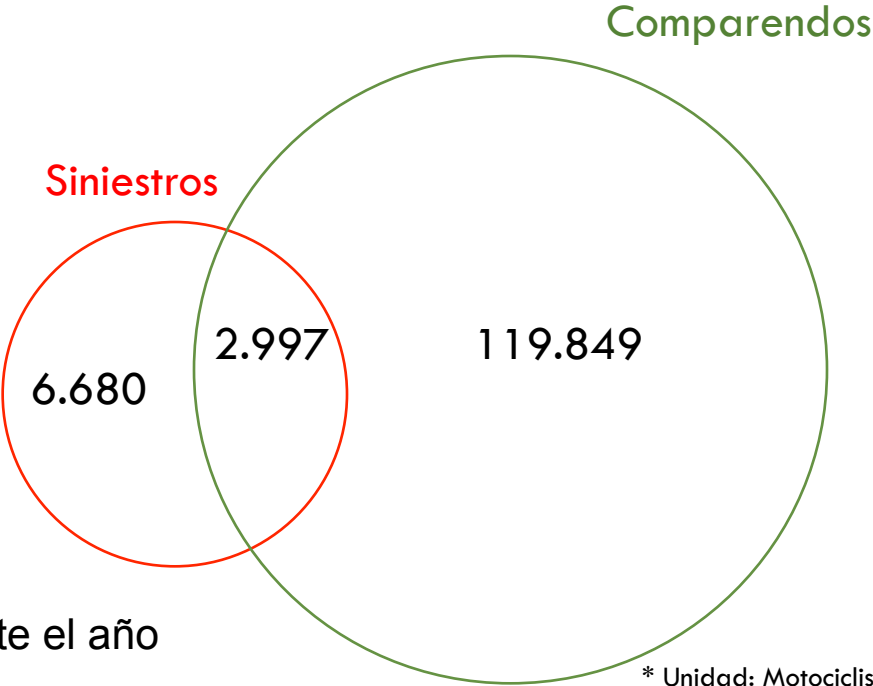
SEGUIMIENTO Y TRAZABILIDAD DE MOTOCICLISTAS REINCIDENTES EN SANCIONES Y SINIESTROS VIALES

➤ De tres motociclistas involucrados en un siniestro vial, al menos uno ha tenido algún comparendo en 2019, para un total de 2.997 motociclistas.

ESCENARIO : MOTOCICLISTAS
PERIODO 2019

- ❑ COMPARENDOS TOTALES: 152.006
- ❑ MOTOCICLISTAS CON COMPARENDO: 122.846
- ❑ TOTAL COMPARENDOS CORRESPONDE A REINCIDENTES: 29.160

- ❑ SINIESTROS TOTALES: 9.131
- ❑ MOTOCICLISTAS INVOLUCRADOS EN SINIESTRO: 9.677



➤ El 17% de los motociclistas que se les impusieron comparendo durante el año 2019 corresponde a reincidencia.

➤ Respecto a los motociclistas envueltos tanto en comparendos y siniestros, solo el 1% tiene reincidencia.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEGUIMIENTO Y TRAZABILIDAD DE MOTOCICLISTAS REINCIDENTES EN SANCIONES Y SINIESTROS VIALES

➤ Respecto al comportamiento temporal entre comparendo y el siniestro vial a continuación se presentan las principales combinaciones en su orden

# MOTOCICLISTAS	1 EVENTO	2 EVENTO	3 EVENTO	PROMEDIO DE TIEMPO ENTRE EVENTOS	
1083	 Comparendo	 Siniestro		115 días	
647	 Siniestro	 Comparendo		102 días	
172	 Comparendo	 Comparendo	 Siniestro	73 días	99 días
129	 Comparendo	 Siniestro	 Comparendo	92 días	97 días

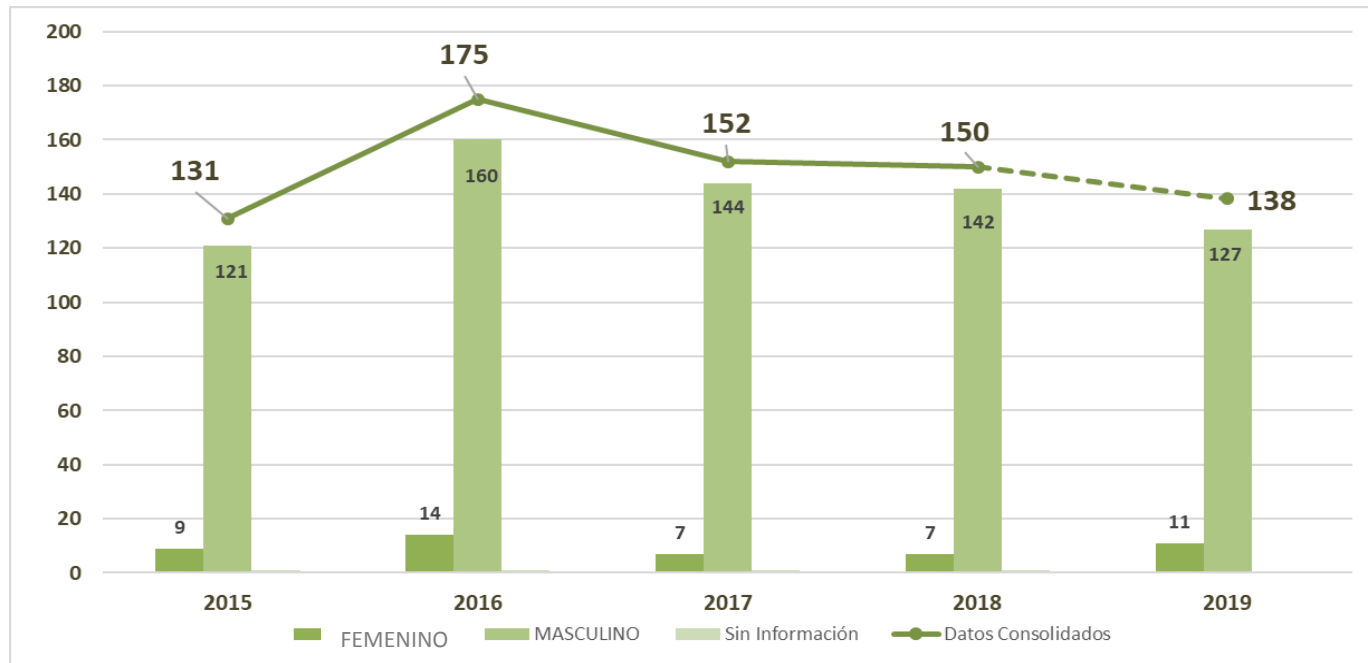
8. PLAN DE MOTOS

AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN PDSV-Motos

I Trimestre 2020

La implementación el PDSV – Motos ha permiti:

- i) Estabilizar el número de motociclistas fallecidos
- ii) Quebrar la tendencia de aumento y permitir avances en la reducción de fatalidades de este actor vial.



Fuente: SIGAT II

Reducción en
número de
fallecidos

↓ 9%

1^{ra}

Vez en la década que se reduce el número de fatalidades por tres años consecutivos



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



REDES Y ALIADOS

- Una vez se supere la emergencia sanitaria, se espera lanzar la segunda edición del premio EMPRESAS MOTO SALVAVIDAS
- El cual es un reconocimiento aquellas empresas responsables con la seguridad vial de sus motociclistas dentro de su operación.

ANÁLISIS DE SINIESTROS VIALES

- Análisis de siniestralidad por sitio de vivienda y estrato socioeconómico.
- Caracterización de motociclistas fallecidos vs expedición por primera licencia conducción en la categoría motocicleta (A1/A2).
- Seguimiento y trazabilidad de motociclistas reincidentes en sanciones y accidentes de tránsito (siniestros viales)

EJE: COMUNICACIÓN Y CULTURA VIAL

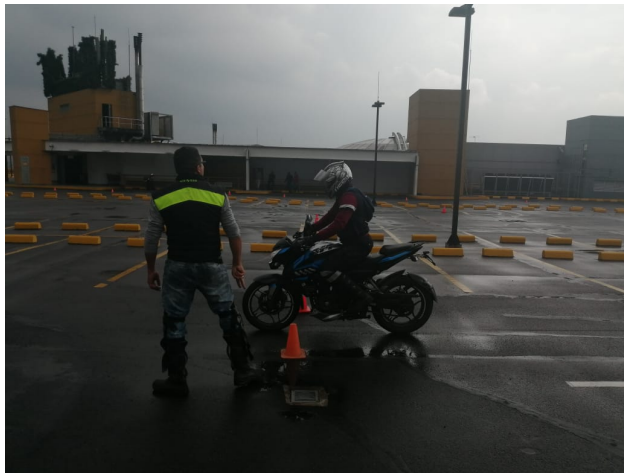
CAMBIO COMPORTAMENTAL DE LOS MOTOCICLISTAS

- **1.784 motociclistas** sensibilizados en vía
- **4 empresas** capacitadas para un total de **218** motociclistas
- **1 jornada** local de seguridad vial para motociclistas en la localidad de Bosa



ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN A CONDUCTORES EN SEGURIDAD VIAL Y ECOCONDUCCIÓN

Culminación del **Curso Teórico-Práctico en Conducción 2019-2020** (937 motociclistas capacitados en 2020)



TRATAMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS PARA MOTOCICLISTAS

- Identificación de huecos que causan siniestralidad a motociclistas, en el año 2020 se han reportado **20 huecos**.
- Implementación aplicativo IDU para el reporte de huecos, reporte y seguimiento en tiempo real a solicitudes.

EJE: CONTROLES PARA LA SEGURIDAD VIAL

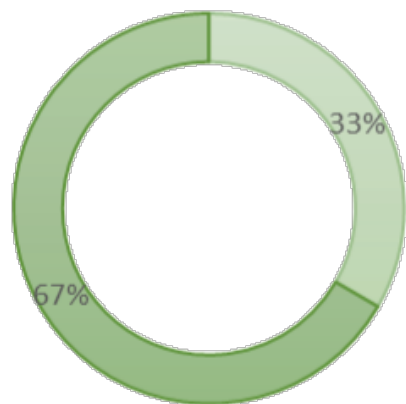
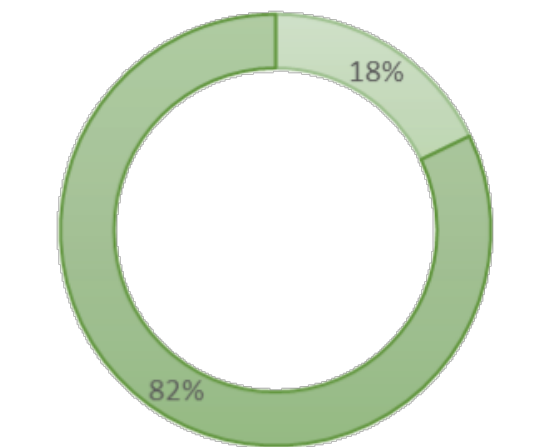
CONTROL PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LOS MOTOCICLISTAS

Infracciones principales :

- C.02** - Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
- C.24** - Conducir motocicleta sin observar las normas establecidas en el CNTT.
- C.31** - No acatar las señales o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito
- C.35** - No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- H.03** - El conductor pasajero o peatón, que obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás personas o que no cumplan las normas y señales de tránsito que le sean aplicadas o no obedezca las indicaciones que les den las autoridades
- C.35** - No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido

Total de operativos ciudad

Total comparendos Ciudad



■ Plan Motos ■ Resto operativos ciudad

■ Aplicación de la norma - vehículos tipo motocicleta
■ Aplicación de la norma - otros actores viales

EJE: CONTROLES PARA LA SEGURIDAD VIAL

CONTROL PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LOS MOTOCICLISTAS

- **Controles Ambientales:** A 28 de febrero de 2020 se han revisado **4.230 vehículos**, con el apoyo de Policía Nacional y Secretaría Distrital de Ambiente.

2020	Puestos de Control Ambiental				
	Vehículos revisiones				
	Revisados	Aprobados	Rechazados	Comparendos	Inmovilizados
Enero	2.328	1.324	1.004	617	385
Febrero	1.902	948	954	679	380
Total	4.230	2.272	1.958	1.296	765

Fuente: Información Subdirección de Control de Tránsito y Transporte - SDM, con corte a febrero 2020

- En este tipo de controles, se evidencia que los conductores no realizan la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido.
- También se evidencia que los operativos de emisión de gases se concentra en vehículos livianos y pesados, particularmente en vehículos cuyo motor usa combustible diésel.

2020	Puestos de Control Ambiental								
	Vehículos Diésel			Vehículos Gasolina			Motos		
	Revisados	Comparendos	Inmovilizados	Revisados	Comparendos	Inmovilizados	Revisados	Comparendos	Inmovilizados
Enero	1.277	66	29	1.044	548	353	7	3	3
Febrero	823	84	40	983	562	314	96	33	26
Total	2.100	150	69	2.027	1.110	667	103	36	29

Fuente: Información Subdirección de Control de Tránsito y Transporte - SDM, con corte a febrero 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



CONTROL PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LOS MOTOCICLISTAS



➤ Mesa de trabajo con el IDIGER para validar los mecanismos que cuenta la ciudad para la limpieza de la vía ante la presencia de residuos, escombros, grasas y elementos potencialmente peligrosos.

➤ La línea 123 y 110 están disponibles para atender las solicitudes sobre el servicio de emergencia, recolección, barrido y limpieza.



EJE: CONTROLES PARA LA SEGURIDAD VIAL

CONTROL PARA LA SEGURIDAD VIAL DE LOS MOTOCICLISTAS

- Se ha venido trabajando con el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional, para capacitar a los policías motorizados de la ciudad en seguridad vial y en el comportamiento en el tránsito.



1. Curso teórico-practico en la conducción de motocicletas.
2. Realizar actividades lúdico-artísticas para formación sobre temas en seguridad vial y cultura ciudadana, en las diferentes sedes en Bogotá.
3. Capacitar a los diferentes grupos policiales que prestan el servicio con los módulos y talleres de la oferta de la SDM

EJE: CONTROLES PARA LA SEGURIDAD VIAL

PROGRAMA DE VEHÍCULOS SEGUROS



- Se adelantan jornadas con los operadores del SITP y empresas de carga para que los motociclistas identifiquen los puntos ciegos o ángulos muerto de estos vehículos, con el fin de disminuir los riesgos de siniestros de tránsito entre motociclistas y este tipo de vehículos.

9. SEGUIMIENTO A MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.

- REGULACION Y CONTROL
- PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR
- INFRAESTRUCTURA Y PROTECCIÓN A USUARIOS VULNERABLES
- FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL

MESA DE TRABAJO: REGULACION Y CONTROL

OBJETO: Articulación de la implementación y seguimiento de los programas y acciones concretas del Eje 5 PDSV.

PRESIDIDA POR: El/la Subsecretario/a de Gestión de la Movilidad de la SDM, a quien delegue o quien haga sus veces.

AVANCE O ESTADO: Pendiente a convocatoria

MESA DE TRABAJO: PLAN DE MOVILIDAD ESCOLAR

OBJETO: Articulación de la implementación y seguimiento de los programas y acciones descritas en el Plan de Movilidad Escolar - PME para Bogotá D.C., así como los que surjan en su ejecución.

PRESIDIDA POR: El/la Subsecretario/a de Política de la Movilidad de la SDM, a quien delegue o quien haga sus veces.

AVANCE O ESTADO: Confirmación de delegados de: SDS, Policía, SDG, IDIGER, SED, TMSA.

Pendiente: SDP, Terminal de Transporte, UAERMV, IDRD e IDU.

MESA DE TRABAJO: INFRAESTRUCTURA Y PROTECCIÓN A USUARIOS VULNERABLES



OBJETO: Articulación de la implementación y seguimiento de los programas y acciones concretas del Eje 3 Y 4 del PDSV.

PRESIDIDA POR: : el/la Director/a de Planeación de la Movilidad, de la SDM, a quien delegue o quien haga sus veces.

AVANCE O ESTADO: **Pendiente a convocatoria**

Con confirmación de delegados de:

Eje 3: SDS, SDG, TMSA, IDIGER, TERMINAL Y EDUCACIÓN

Eje 4: IDU, TMSA, UMV, UAESP, SED

MESA DE TRABAJO: FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL

OBJETO: Articulación de la implementación y seguimiento de los programas y acciones concretas del Eje 2 PDSV.

PRESIDIDA POR: el/la Jefe de la Oficina de Seguridad Vial de la Secretaria Distrital de Movilidad, a quien delegue o quien haga sus veces.

AVANCE O ESTADO: 2 sesiones realiza:

- Presencial el 4 de marzo de 2020. Principales Temas tratados: Revisión de programas y acciones del eje 2 del PDSV, breve balance en lo corrido de 2020 de fatalidades por siniestros viales, enfoque analítico de siniestros viales por estrato socioeconómico.
- Virtual el 18 de marzo de 2020. Principales Temas tratados: Presentación del enfoque de cultura ciudadana de la presente administración y explicar a qué se entiende por cambio comportamental a partir de ejemplos en seguridad vial.

10. Compromisos pendientes

- ESTADO PLAN DE ACCIÓN 2020 DEL PDSV – ENTIDADES INTEGRANTES E INVITADOS PERMANENTES
- COMPROMISOS

ESTADO PLAN DE ACCIÓN 2020 DEL PDSV – ENTIDADES INTEGRANTES E INVITADOS PERMANENTES

INTEGRANTE	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE
Secretaría Distrital de Salud (SDS)	Mediante correo del 20 de abril (dentro del plazo ampliado establecido), remite plan de acción.	Dar respuesta frente a inquietudes remitidas por correo (22 de abril) para las acciones 3.1.3 <i>"Diseñar e implementar un programa de control de atención a víctimas"</i> y 3.6.1 <i>"Llevar a la práctica uno o más intercambios de experiencias de organismos de emergencia que atienden accidentes de tránsito (sinistros viales)"</i>
Secretaría de Educación Distrital (SED)	Remite plan de acción (correo del 6 de abril, dentro del plazo ampliado establecido), aclarando que la situación sanitaria actualmente vivida en el país a raíz del COVID-19, puede generar un replanteamiento de fechas y actividades para el cumplimiento de lo planteado	
Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Remite plan de acción (correo del 17 de marzo, según compromiso establecido en la sesión No. 25 de la CISV), informando que corresponde a un cronograma aproximado y sujeto a modificación de las actividades planteadas de manera conjunta con la SDM durante 2020.	

ESTADO PLAN DE ACCIÓN 2020 DEL PDSV – ENTIDADES INTEGRANTES E INVITADOS PERMANENTES

INTEGRANTE	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE
Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Remite cronograma de actividades del PESV de la SDH (correo del 7 de abril). Este documento no corresponde a un plan de acción que contemple el desarrollo de acciones del PDSV.	Pendiente establecer plan de acción 2020 del PDSV, que corresponda al desarrollo de acciones del plan y gestión institucional orientada hacia actores viales en el Distrito Capital. (Teniendo en cuenta que el primer trimestre se consolidó, sus fechas de inicio deben ser posteriores a éste).
Secretaría Distrital de Gobierno (SDG)	Remite fichas técnicas 3.2 y 3.7 (correo del 30 de marzo), cuya descripción del producto corresponde a la actividad planteada de las acciones 3.2.2 " <i>Promover la participación de asociaciones de víctimas</i> " indica que periodicidad de la medición es trimestral y la ficha 3.7 correspondiente a la acción 3.7.1 " <i>Incorporar la experiencia de las víctimas en la prevención de eventos futuros</i> ", sin embargo, es necesario el ajuste de las fechas de inicio, de acuerdo con el desarrollo de sus actividades.	Remitir plan de acción modificado (con fechas de inicio ajustadas), con aprobación de delegado de la CISV.
Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Diferentes áreas de la SDM, elaboran plan de acción 2020 del PDSV y es consolidado junto con lo recibido de algunas entidades que conforman la CISV.	

ESTADO PLAN DE ACCIÓN 2020 DEL PDSV – ENTIDADES INTEGRANTES E INVITADOS PERMANENTES

INVITADO PERMANENTE	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE
Policía Metropolitana de Bogotá	Las actividades quedarían acordes con las acciones de control que defina la SCTT-SDM (Convenio) y apoyo en actividades pedagógicas con OACCM-SDM.	
IDRD	Remite Plan de Actividades del PESV del IDRD (correo del 20 de abril). Este documento no corresponde a un plan de acción que contemple el desarrollo de acciones del PDSV.	Pendiente establecer plan de acción 2020 del PDSV, que corresponda al desarrollo de acciones del plan y gestión institucional orientada hacia actores viales en el Distrito Capital. (teniendo en cuenta que el primer trimestre se consolidó, sus fechas de inicio deben ser posteriores a éste).
IDIGER	Mediante correo del 8 de abril informa que solo se puede dar alcance al programa 3.5, el cual debe ser reformulado en el nombre del programa debido a que es abierto a la comunidad en general. SDM aclara que el contenido del Decreto 813/2017, corresponde al resultado del trabajo mancomunado realizado por las entidades que conforman la Comisión y su modificación requeriría proceso legal y soportes.	Pendiente volver a revisar tanto las acciones que se les plantearon como punto de partida para la gestión del IDIGER, así como, las acciones concretas descritas en el PDSV para identificar actividades propias de la gestión y competencia, para que sea remitido el Plan de acción 2020.

ESTADO PLAN DE ACCIÓN 2020 DEL PDSV – ENTIDADES INTEGRANTES E INVITADOS PERMANENTES

INVITADO PERMANENTE	DESCRIPCIÓN	PENDIENTE
TMSA	No ha remitido plan de acción 2020 del PDSV, ni respuesta alguna.	Pendiente establecer plan de acción 2020 del PDSV, que corresponda al desarrollo de acciones que se le plantearon del plan (teniendo en cuenta que el primer trimestre se consolidó, sus fechas de inicio deben ser posteriores a éste).
Terminal de Transporte S.A.	No ha remitido plan de acción 2020 del PDSV, ni respuesta alguna.	Pendiente establecer plan de acción 2020 del PDSV, que corresponda al desarrollo de acciones que se le plantearon del plan (teniendo en cuenta que el primer trimestre se consolidó, sus fechas de inicio deben ser posteriores a éste).
IDU	Remite plan de acción (correo del 27 de marzo y oficio DTP 20202250294501 del 30 de marzo – SDM 64448-2020) que contiene las actividades a desarrollar en referencia a las acciones específicas, formuladas en el PDSV a cargo del IDU.	
UMV	Remite presentaciones e informe del Plan de acción del PDSV (correo del 30 de marzo), acorde con acciones específicas, formuladas en el PDSV a cargo del IDU.	

ESTADO PLAN DE ACCIÓN 2020 DEL PDSV – ENTIDADES INTEGRANTES E INVITADOS PERMANENTES

De acuerdo con fechas de inicio de las actividades del plan de acción 2020 del PDSV nuevas y en desarrollo, la SDM recibió reporte de seguimiento del I Trimestre de 2020 por parte de las siguientes entidades de la CISV:

ENTIDAD	CÓDIGO ACCIONES	FECHA DE REMISIÓN
SDS	1.1.1, 2.1.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.3.1, 3.4.1, 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4 y 5.4.2	Correo del 20 de abril
SED	4.6.2	Correo del 6 de abril
SDP	1.4.1	Correos del 17 y 30 de marzo
IDU	4.3.2, 4.4.1, 4.4.2, 4.5.1	Correo del 27 de marzo y oficio DTP 20202250294501 del 30 de marzo – SDM 64448-2020.
UMV	4.4.1 y 4.4.2	Informe y presentación correo del 30 de marzo y cuadro resumen del 13 de abril.

Nota: El detalle del reporte consolidado tanto de entidades de la CISV como de SDM, se encuentra en el anexo “Reporte I Trim 2020 – PDSV”



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



COMPROMISOS

SESIÓN No. 26 (VIRTUAL)

COMPROMISOS	RESPONSABLES	FECHAS
1. Enviar a los asistentes la presentación, acta y listado de asistencia de la sesión No. 26 de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial.	SDM	Mayo de 2020
2. Enviar comentarios de documentos “Decreto Modifica DD 185_2012 CISV” y “Exposición Motivos Modifica DD 185 de 2012”	Integrantes e invitados de la CISV	A más tardar el 8 de mayo de 2020
3. Remitir plan de acción 2020 respecto al PDSV, avalado por el delegado de la CISV (teniendo en cuenta que el primer trimestre se consolidó, sus fechas de inicio deben ser posteriores a éste).	Integrantes: SDH, SDG (Modificación). Invitados permanentes: IDRD, IDIGER, TMSA, Terminal de Transporte S.A.	A más tardar el 25 de mayo de 2020
4. Remitir reporte de seguimiento al PDSV, del segundo trimestre de 2020 , adjuntando las evidencias en carpetas identificadas con el número de la acción concreta del PDSV.	Integrantes e invitados de la CISV	30 de junio de 2020
5. Agendar nueva sesión de la CISV.	SDM	Julio de 2020.

GRACIAS



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

